

ACTA Nº: 1/20
SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA
31 DE ENERO DE 2.020

ASISTENTES

Ilmo. Sr. Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera	Alcalde-Presidente
Don José Ramón Budiño Sánchez	Teniente de Alcalde
Don Juan Carlos Corbacho Martín	Teniente de Alcalde
Doña Ángela García Almeida	Teniente de Alcalde
Doña Sonsoles Prieto Hernández	Teniente de Alcalde
Don Javier Martín Navas	Concejales
Don Ángel Sánchez Jiménez	Concejales
Don Javier Ajates Mories	Concejales
Doña Paloma del Nogal Sánchez	Concejales
Don Félix Meneses Sánchez	Concejales
Doña Sonia García Dorrego	Concejales
Doña María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría	Concejales
Don Miguel Encinar Castro	Concejales
Don Mario Ayuso Resina	Concejales
Doña Jacqueline Martín Álvarez	Concejales
Don Miguel Ángel Abad López.	Concejales
Doña Inmaculada Pose Parra	Concejales
Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	Concejales
Don Josué Aldudo Batalla	Concejales
Doña Eva Arias Aira	Concejales
Don Manuel Jiménez Rodríguez	Concejales
Don José Antonio Herráez Martín	Concejales
Doña Azucena Jiménez Martín	Concejales
Don Carlos López Vázquez	Concejales
Don Alberto Burgos Olmedo	Concejales
Don Jesús Caldera Capitán	Secretario General
Don Licinio Calvo Pascuas	Interventor Municipal

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil veinte se reúnen, en el Salón de Plenos de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación.

Se deja constancia de que en sesión de fecha 25 de marzo de 2011 se adoptó acuerdo plenario resolviéndose aprobar la implantación de un sistema multimedia de grabación de las sesiones plenarias que desempeñará la función de libro de sesiones en cuanto a las intervenciones producidas por los miembros corporativos en el seno de una sesión plenaria, de manera que su grabación y autenticación con firma digital del Secretario General dará fe plena de su contenido.

Cuanto antecede lo es sin perjuicio de la pertinente acta que recoja los elementos reseñados en el art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

de las Entidades Locales, particularmente las *opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.*

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- Fue aprobada por unanimidad, el Acta de la sesión anterior, celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve, y que había sido repartida previamente a todos y cada uno de los miembros que integran el Pleno Corporativo, debiéndose transcribir al correspondiente Libro.

2.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.- De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, registradas en el correspondiente libro y que estuvieron a disposición de los miembros corporativos junto con la convocatoria de la sesión, desde el día 23 de diciembre de 2019 al día 31 de diciembre del 2019 comprendiendo los números 7.022 al 7.127, y de 1 de enero de 2020 al 27 de enero de 2020, comprendiendo los números 1 al 416.

3.- CORPORACIÓN MUNICIPAL.- Ratificación acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre Propuesta de la Alcaldía sobre nombramiento de representante municipal en Fundación Ávila. Fue dada cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 16 de enero de 2020 con el siguiente tenor:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN FUNDACIÓN ÁVILA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 del R.D. 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al objeto de estar este Ayuntamiento representado en diversos órganos e instituciones en los que por disposición legal se prevé su participación, y concretamente en virtud de lo revenido en el art. 15 de los estatutos reguladores de la "FUNDACIÓN ÁVILA" se eleva propuesta a la Junta de Gobierno Local de nombramiento de don Antonio Blázquez de Francisco como patrono de la misma.

Todo ello sin perjuicio de su eventual y posterior ratificación por el al Pleno.

No obstante lo anterior, la Corporación adoptará el acuerdo que considere más oportuno."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar la propuesta que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo."

El Sr. Alcalde agradeció la aceptación de esta propuesta por parte de D. Antonio Blázquez, agradeciéndole su trabajo y compromiso.

A la vista de cuanto antecede, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad ratificar la designación y nombramiento de don Antonio Blázquez de Francisco como patrono de la Fundación Ávila.

4.- HACIENDA.- Dación de cuenta de los informes de Intervención sobre las resoluciones dictadas contrarias a los reparos formulados por la misma. De conformidad con lo prevenido en el art. 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta al Pleno de los informes elevados por la Intervención Municipal relativa a las

resoluciones o actuaciones que, a su juicio, han sido adoptadas contrarias a los reparos efectuados por la misma.

Estos informes son:

- Reparos sobre actuaciones omisivas en la licitación de la prestación del servicio de recogida selectiva de envases ligeros de la ciudad de Ávila y barrios anexionados.

- Reparos sobre actuaciones omisivas en la licitación del servicio de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria de la ciudad de Ávila y barrios anexionados.

Todos ellos han sido informados jurídicamente en orden a explicar las actuaciones reparadas.

5.- URBANISMO, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE.- Dictámenes Comisión Informativa.- Restauración paisajística de escombreras.- Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente en sesión del día 21 de enero de 2020 con el siguiente tenor:

"3.- OBRAS Y SERVICIOS.

3.1.- RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DE ESCOMBRERAS. *Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, del informe redactado por las Técnicas Municipales de Infraestructuras y Medio Ambiente sobre el asunto de referencia. Todo ello, teniendo en cuenta que una copia de dicha documentación ha sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, de donde resulta lo siguiente:*

«Habiendo tenido entrada en el registro del Ayuntamiento, escrito remitido por la Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Ávila, indicando que se está redactando el Proyecto de restauración de las escombreras de Navalperal de Pinares y otras en la provincia de Ávila y que para poder incluir en el mencionado proyecto la regeneración ambiental de la escombrera situada en la parcela 5021 del polígono 71, es necesario remitir al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, un certificado del secretario del Ayuntamiento sobre acuerdo del pleno de puesta a disposición a la Junta de Castilla y León, de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra, con indicación del número de polígono y parcela.

Se ha realizado visita de inspección observando que en la parcela 5021 del polígono 71 se han depositado escombros de manera incontrolada, habiendo incluso crecido vegetación sobre los montones.

[Se adjunta certificación catastral de esta parcela con número de referencia 05900A071050210000HD, parcela 5021 del polígono 71, en la que se indica que es de titularidad del Ayuntamiento de Ávila]».

POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN POR UNANIMIDAD, DICTAMINA: *Poner a disposición de la Junta de Castilla y León los terrenos municipales con referencia catastral 05900A071050210000HD, parcela 5021 del polígono 71, situada en el paraje "Las Eras" para la ejecución del proyecto de regeneración ambiental de la escombrera existente en dichos terrenos.*

El Sr. Alcalde-Presidente agradeció el compromiso de la Junta de Castilla y León para la limpieza de las escombreras.

El Pleno Corporativo acordó por unanimidad aprobar el dictamen que antecede literalmente y en sus propios términos elevándolo a acuerdo.

6.- PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.- Dictámenes Comisión Informativa.- Acuerdo Mesa de Negociación sobre valoración de puesto de trabajo, en ejecución de Sentencia número 138/2019, de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local con fecha 22 de enero de 2020 con el siguiente tenor:

"2.- Administración Local:

A.- Acuerdo Mesa de Negociación sobre valoración de puesto de trabajo, en ejecución de Sentencia número 138/2019, de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Fue dada cuenta del acuerdo adoptado por la Mesa de Negociación en sesión de fecha 14 de enero pasado, con el tenor que se transcribe a continuación:

"3.- Informe propuesta de Valoración del puesto de trabajo Cód. 01.1.00.47., en cumplimiento de Sentencia 138/2019. Toma la palabra el Sr. Secretario General quién da cuenta del contenido del informe emitido en relación a la valoración del puesto de trabajo Código 01.1.00.47, ocupado de forma provisional desde el 7 de febrero de 2011 por un empleado municipal, funcionario de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, y ello en cumplimiento de la Sentencia Nº 138/2019, de 28 de junio, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Castilla y León, con sede en Burgos, en rollo de apelación nº 61/2018. Informa igualmente que, aunque se trate de ejecutar una sentencia, se trae a esta Mesa porque así lo establece el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Participa el Sr. Secretario, quedando los presentes enterados, que en el informe se contiene la valoración de un puesto de trabajo, no la valoración de un empleado municipal, así como que ésta ha sido realizada con criterios objetivos resultantes de aplicar la guía de valoración de puestos utilizada en su día por la empresa adjudicataria para la elaboración de una nueva Relación de Puestos de Trabajo en este Excmo. Ayuntamiento.

Interviene el representante de la CSIF quien considera positivo el reconocimiento del derecho para el empleado municipal así como que, para la valoración, se hayan aplicado los factores contenidos en el manual usado por la empresa adjudicataria para la elaboración de una nueva RPT, cuyo trabajo, indica, cuenta con la aprobación inicial del Pleno aunque no haya sido aprobado de forma definitiva.

Por su parte el representante del SPPME manifiesta ser de justicia el que al empleado se le reconozca su reclamación, y considera también adecuado el que se haya usado el manual de valoración de la empresa ya que, sobre el trabajo resultante de ésta, hubo consenso por unanimidad de la parte social. De otro lado, solicita pactar un calendario para la aprobación definitiva de la RPT, para evitar con ello que se produzcan estas situaciones.

El representante de la UGT, en primer lugar, denuncia el uso de un acta no aprobada que, sobre este asunto, ha sido enviada al juzgado e interesa conocer al responsable de este hecho. Igualmente, quiere que conste expresamente que, para la valoración del puesto, se han utilizado los trabajos de la empresa seleccionada en su día para la elaboración de una nueva RPT, y, en este sentido, indica que esto supone una modificación parcial de este documento. Interesa se le entregue el manual usado para la valoración propuesta e insiste en que la valoración de este puesto no ha sido negociada así como que no se han traído a esta Mesa los parámetros usados para hacerla.

Contesta el Sr. Secretario que el Manual usado para la valoración del puesto forma parte del expediente para la elaboración de una nueva RPT, que contó con la unanimidad de la parte social de esta Mesa, y que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación.

El representante de CC.OO. opina que, si se ha usado este Manual se pone de manifiesto que la RPT de la empresa podría aplicarse así como que, es posible que pueda asumirse el incremento en las retribuciones derivado de la misma; seguidamente expone la intervención de su sindicato con el tenor literal que es el que sigue: "Este equipo de gobierno tiene que saber que hay muchos funcionarios que tienen decretos de asunción de nuevas funciones y otros muchos funcionarios que no los tienen porque dejaron de firmarse cuando se inició la negociación de la

RPT, a partir del 2016. Así en las fichas descriptivas de la valoración de los puestos realizada por la empresa adjudicataria Nutco, se incluían dichas funciones ya que en muchos casos se realizaban funciones de superior categoría o que no estaban recogidas en la anterior valoración de fecha de 2001. Llegados a este punto, desde CCOO, vamos a votar favorablemente la propuesta de valoración que se nos presenta, como ya lo hicimos en el proceso de aprobación inicial de la RPT de forma unánime por todas las centrales sindicales, si bien, lo único que pone de manifiesto este problema planteado es que la aprobación definitiva de la RPT es absolutamente necesaria y urgentísima.

Una vez que el equipo de gobierno mediante propuesta presentada a esta mesa, toma "como punto de referencia básica el trabajo desarrollado por la adjudicataria, especialista en la materia, y cuyo rigor, objetividad y profesionalidad han quedado de manifiesto en el proceso de elaboración de la mencionada RPT, máxime teniendo en cuenta que en la propuesta inicialmente aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, ya se desarrollaba la valoración de dicho puesto de trabajo" (Informe del Secretario General), entendemos que por pura lógica y por razones de justicia y de urgencia debe abordarse la aprobación definitiva de la RPT, para evitar la judicialización de todos aquellos trabajadores que tienen decreto y la de aquellos que, sin tenerlo, se les ha reconocido las nuevas funciones en la valoración de sus puesto de trabajo elaborada por la empresa adjudicataria.

Por todo ello, este sindicato de CCOO, PROPONE: Se establezca en esta mesa y se acuerde un cronograma para realizar una revisión de la documentación de la RPT aprobada inicialmente en el Pleno, con la valoración económica de aquellos puestos de nueva creación, cuya dotación económica podría posponerse, evaluando el coste real de la nueva valoración de los puestos de trabajo, con un periodo concreto de negociación que podría ser hasta finales del mes de Mayo de 2020, que permitiría hacer posible la aprobación definitiva de la RPT antes del verano del 2020, con la temporalización e implementación que en Mesa de Negociación de RPT se estime conveniente, para evitar que un gran número de trabajadores/as tengan que recurrir al juzgado con el desgaste económico y la dejación de funciones que supondría para este Ayuntamiento, porque lógicamente dichas reclamaciones se acompañarían de la exigencia del carácter retroactivo de las diferencias retributivas."

Toma la palabra el representante de Ciudadanos quien muestra su conformidad con el contenido del informe así como con la propuesta de valoración del puesto. Indica no obstante que, con esta sentencia se pone de manifiesto la urgencia de aprobar una nueva RPT para lo que sería necesario iniciar los trabajos de forma inmediata.

La representante del PSOE recuerda los antecedentes que han llevado a esta situación, resultado a su juicio de una mala gestión de personal. Manifiesta que, una vez que se ha dictado sentencia esta debe ser cumplida e indica que, en esta materia, no existen fuentes del derecho que señalen cómo valorar un puesto de trabajo. En este sentido, considera justificado el informe elaborado por el Sr. Secretario así como objetiva la propuesta de valoración contenida en el mismo, si bien opina que, si el reclamante no está de acuerdo con ésta, podría plantear un incidente de ejecución con la consecuente demora, por lo que entiende que, en evitación de ello, debería tenerse en cuenta la opinión de la parte contraria.

Interviene a continuación el representante del P.P. quién participa que su voto será favorable dado que la valoración del puesto ha sido realizada usando los criterios contenidos en el manual que sirvió de base a la redacción de una nueva RPT, documentos dice, que cuentan con la aprobación inicial del Pleno. Manifiesta que, este asunto, pone de manifiesto la urgente necesidad de que se proceda a la aprobación definitiva de esos trabajos y, añade que si el problema es de carácter económico, se debería estudiar la forma de aplicarla con una temporalidad que resulte asumible para las arcas municipales.

El representante de la UGT quiere aclarar que su voto será negativo porque la sentencia insta a que se valore el puesto de Técnico de Calidad del que es titular el reclamante y lo que se presenta en cumplimiento de la misma es la valoración de un nuevo puesto de trabajo.

Finalizado el debate se somete este asunto a votación, informando favorablemente por mayoría del voto ponderado a favor de CC.OO., de la CSIF, del SPPME, de Por Ávila, del P.P., de Ciudadanos; el voto en contra de la UGT y la abstención del PSOE, el informe propuesta de Valoración del puesto de trabajo Cód. 01.1.00.47, elaborado en cumplimiento de la Sentencia Nº

138/2019, de 28 de junio, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Castilla y León, con sede en Burgos, en rollo de apelación nº 61/2018, con el tenor literal que consta en el expediente de su razón."

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente, por mayoría de diez votos de los seis miembros corporativos de Por Ávila, los tres del P.P. y del de Ciudadanos, con las tres abstenciones de los del P.S.O.E., la aprobación de la valoración del puesto de trabajo con Código 01.1.00.47, llevada a cabo en ejecución del Fallo contenido en la Sentencia Nº 138/2019, de 28 de junio, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Castilla y León, con sede en Burgos, en rollo de apelación nº 61/2018, en la forma que consta en expediente tramitado al efecto, elevando cuanto antecede al Pleno Corporativo para su aprobación, si procede."

El Pleno Corporativo acordó por mayoría, con los votos favorables de los miembros del grupo Por Avila, del P.P. y de Ciudadanos y la abstención de los del P.S.O.E. produciéndose por tanto, diecinueve votos a favor y seis abstenciones, aprobar el dictamen que antecede literalmente y en sus propios términos, disponiendo la publicación en el B.O.P. a efectos de presentación de alegaciones, sin perjuicio del principio de contradicción respecto a la parte interesada. De no formularse alegación alguna se entenderá definitivo el acuerdo adoptado sin perjuicio de los efectos retroactivos que del mismo se deriven en ejecución de la mencionada sentencia.

7.- PROPOSICIONES.-

A) Del Grupo Municipal de Ciudadanos Ávila para la solicitud de una solución real y definitiva al peaje de las autopistas A-6, A-51 Y A-61.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor definitivo tras los cambios anunciados:

"D Carlos López Vázquez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en el ayuntamiento de Ávila, conforme al Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pérdida de población, el envejecimiento demográfico y la despoblación en gran parte del interior peninsular, son los tres aspectos más relevantes del debate que desde hace años se desarrolla en España. Es precisamente la densidad de población, la variable que mejor expresa en muchas regiones, esta triple problemática, directamente la de la despoblación e indirectamente su causa, la de la pérdida progresiva de población, y como consecuencia su envejecimiento.

En una comunidad Autónoma como la nuestra esta situación es especialmente grave: el descenso de la población se acentúa a partir del año 2009, cuando la comunidad autónoma tenía 2.563.521 habitantes. A partir de ese año, se produce un decrecimiento progresivo del volumen de la población, más acusado aún a partir de 2012, y que presenta en la actualidad una pérdida de más del 5% en los últimos 8 años.

Según los datos que recoge el Consejo Económico y Social (CES) en su estudio monográfico sobre población, trece provincias españolas lograron aumentar su población, pero en términos relativos las castellanas y leonesas siguen manteniendo sus posiciones entre las más recesivas, encabezando Ávila el listado en cuanto al porcentaje de decrecimiento. Y Segovia no es ajena a esta realidad, si bien es cierto que, en este caso, si se considera también su área de influencia (Alfoz), en los últimos años esta situación se ha ido corrigiendo.

A pesar de ocupar una posición estratégica central de enlace e interconexión entre las vertientes atlántica y mediterránea de la península, que sería clave para la cohesión de la

ordenación de los territorios y su mejor comunicación terrestre, nunca se ha reconocido esta especificidad como enclave territorial que ofrece una oportunidad de crecimiento sostenible y equilibrado.

En cambio, la Administración del Estado, en lugar de acabar con el aislamiento de estos territorios con el fin de afrontar la mejora de su acceso, impidiendo lo que con el tiempo podría convertirse en una discriminación regional competitiva, ha optado por dejar a estos territorios semio olvidados, sufriendo durante décadas, en general, carencias y retrasos de inversiones en materia de infraestructuras y comunicaciones, tales como la red ferroviaria y su conexión completa al corredor atlántico o el despliegue de las comunicaciones móviles.

Parece bastante evidente que la situación demográfica, social y económica de las provincias de Segovia y Ávila, no se encuentran precisamente en su mejor momento. La falta de salidas profesionales y oportunidades laborales junto con la limitada oferta formativa en estas provincias tiene como consecuencia directa que muchos de sus habitantes, opten por desplazarse diariamente a otras provincias limítrofes, especialmente a Madrid. Pero una nula política de inversiones en infraestructuras ferroviarias de conexión y una red viaria basada en autopistas de peaje constituyen otra barrera económica que genera aún más desigualdad para los habitantes de estas provincias con respecto a otras regiones.

En concreto, las autopistas AP-6 Villalba-Adanero, AP-51 Villacastín-Ávila y AP-61 San Rafael-Segovia se encuentran en régimen de concesión administrativa. El 5 de noviembre de 1999, se adjudicó a la sociedad Castellana de Autopistas S.A. la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de las autopistas de peaje AP-61, conexión de la AP-6 con Segovia y la autopista AP-51, conexión de la AP-6 con Ávila. Y para la conservación y explotación de la autopista de peaje AP-6, tramo Villalba-Adanero, su gestión pasó de Iberpistas a Castellana de Autopistas S.A. a partir del 30 de enero de 2018. La peculiaridad de estas concesiones se encontraba en que no se había fijado la duración exacta de su plazo de concesión, cuya decisión se tomaría a partir del 19 de noviembre de 2019 en base al pliego de cláusulas administrativas, y tal como respondió de forma adelantada el 5 de septiembre de 2019, el propio Ministerio de Fomento a una pregunta escrita de nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados.

Parece ser que la intención que tiene el Gobierno Central es continuar con el actual sistema de concesión administrativa hasta 2024, para luego plantearse una nueva adjudicación por otros siete años, extendiendo por tanto los peajes hasta el 2031. Como así parece confirmar la publicación el 28 de diciembre (como si de una inocentada se tratara) del Real Decreto 756/2019 de 27 de diciembre, por el que se modifican determinados términos de la concesión administrativa, pero que en realidad, solo modifica el régimen tarifario incrementando las mismas.

Lo curioso es leer en la prensa en los últimos meses las promesas del partido socialista, de poner en marcha la eliminación de los peajes en algunas autopistas cuando finalicen sus concesiones, como recientemente se ha producido en las autopistas AP-7 entre Alicante y Tarragona y en la AP-4 entre Sevilla y Cádiz. Y están previstos, además, en los próximos años también para el tramo de la AP-7 desde Tarragona hasta la frontera de la Junquera, y para la AP-2 entre Zaragoza y el Mediterráneo. Y ver que, otra vez más, nuestra comunidad queda relegada al olvido y los habitantes de Ávila y Segovia nuevamente castigados.

Es más que evidente que la eliminación de los peajes de la AP-6, AP-51 y AP-61 igualaría las oportunidades de conexión y desarrollo de estas provincias limítrofes con Madrid, siendo un factor decisivo para la creación de empleo en la zona, al facilitar que las empresas que quieran asentarse en la periferia de Madrid puedan hacerlo en estos enclaves por la ventajosa situación geográfica, abriendo las posibilidades de generación de empleo directo.

Es bien conocida y probada la actual política de transporte que el Estado está llevando a cabo con los contratos de las autopistas de peaje en España, promoviendo su reversión en todos aquellos que han finalizado recientemente o que están por finalizar, no licitándose de nuevo en la misma modalidad, sino que han pasado a incorporarse nuevamente, o pasarán una vez que finalicen, a la red de alta capacidad del Estado en la modalidad de autopistas libres de peaje para los usuarios, sufragándose los costes asociados a su mantenimiento y explotación a través del erario público. Ejemplos recientes de ello, son los tramos liberados en la AP-1, AP-4 y AP-7, al igual que se presume la reversión final del citado de la AP-2.

Adicionalmente, el actual ejecutivo en funciones del Ministerio de Fomento ha expresado de manera pública en los últimos años su predisposición por un nuevo modelo de tarificación y financiación de las infraestructuras de manera global en toda la red de alta capacidad. Este nuevo modelo de financiación de las infraestructuras se deberá establecer mediante debate de todas las fuerzas políticas y de la sociedad en general

Es por todo lo anteriormente expuesto que este Grupo Municipal considera un agravio que, sobre la base del actual modelo de provisión y financiación de autopistas de España, se esté sosteniendo un modelo diferente y discriminatorio para los habitantes de Castilla y León, quienes han de soportar los actuales peajes de las autopistas objeto de esta Moción y están viendo cómo los planes a futuro para los tramos concesionados son de proseguir con este agravio, mientras que en otras partes del territorio se está promoviendo precisamente lo contrario, posibilitando la remoción y liberación completa de los peajes.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone el siguiente:

ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Ávila inste al Gobierno de España para:

Primero. - *Que basándose en la aplicación de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo de 2010 -sobre la adjudicación de la ampliación de la autovía AP-6 y la construcción de las AP-51 y AP-61- negocie con la adjudicataria la finalización de la concesión, de tal forma que los usuarios de estas autopistas se vean favorecidos igualmente por la actual política del Estado español.*

Segundo. - *Que se proceda de forma inmediata a realizar todas las actuaciones necesarias para bonificar el 100% del coste de la autopista para todos aquellos usuarios recurrentes de la misma, que realicen su viaje de ida y vuelta en el mismo día.*

El Sr. López Vázquez, en nombre de Ciudadanos, afirmó:

El envejecimiento demográfico, la despoblación y la pérdida de oportunidades, en gran parte del interior peninsular, son los tres aspectos más relevantes del debate que desde hace años se desarrolla en España. Lo que ha venido a denominarse "la España vaciada".

Es precisamente la densidad de población, la variable que mejor expresa en muchas regiones, esta triple problemática, directamente la de la despoblación e indirectamente su causa, la de la pérdida progresiva de población, y como consecuencia su envejecimiento.

Según los datos que recoge el Consejo Económico y Social (CES) en su estudio monográfico sobre población, trece provincias españolas lograron aumentar su población, pero en términos relativos las castellanas y leonesas siguen manteniendo sus posiciones entre las más recesivas, encabezando Ávila el listado en cuanto al porcentaje de decrecimiento.

A pesar de ocupar una posición estratégica central de enlace e interconexión entre las vertientes atlántica y mediterránea de la península, que sería clave para la cohesión de la ordenación de los territorios y su mejor comunicación terrestre, nunca se ha reconocido esta especificidad como enclave territorial que ofrece una oportunidad de crecimiento sostenible y equilibrado.

Parece bastante evidente que la situación demográfica, social y económica de la provincia de Ávila, no se encuentra precisamente en su mejor momento. La falta de salidas profesionales y oportunidades laborales junto con la limitada oferta formativa en estas provincias, tiene como consecuencia directa que muchos de sus habitantes, opten por desplazarse diariamente a otras provincias limítrofes, especialmente a Madrid.

Pero una nula política de inversiones en infraestructuras ferroviarias de conexión, que hace que cada año tardemos más, no menos, como sería lógico al principal núcleo económico del país. Y una red viaria basada en autopistas de peaje constituyen una gran barrera económica que genera aún más desigualdad para los habitantes de estas provincias con respecto a otras regiones y una enorme desventaja competitiva para nuestras empresas, que ven como tienen un sobre coste por estar instalados en nuestra ciudad, que impide la instalación de nuevas empresas, decidiéndose

estas incluso por ubicaciones más lejanas pero con comunicaciones menos gravosas, en definitiva que las impide competir en igualdad de oportunidades, y lastra la economía de nuestra ciudad y de nuestra provincia.

Me cuesta comprender, porque los ciudadanos de Guadalajara, Toledo, Cuenca, pueden desplazarse a Madrid sin tener que pagar peaje, porque las empresas de dichas provincias pueden vender sus productos en la Comunidad de Madrid a un menor precio, al no tener que asumir dicho sobrecoste, en conclusión, me cuesta entender e imagino que a todos los presentes hoy aquí, el porqué de dicha discriminación, parece que los abulenses somos ciudadanos de tercera.

Lo curioso es leer en la prensa en los últimos meses las promesas del partido socialista, de poner en marcha la eliminación de los peajes en algunas autopistas cuando finalicen sus concesiones, como recientemente se ha producido en las autopistas AP-7 entre Alicante y Tarragona y en la AP-4 entre Sevilla y Cádiz. Y están previstos, además, en los próximos años también para el tramo de la AP-7 desde Tarragona hasta la frontera de la Junquera, y para la AP-2 entre Zaragoza y el Mediterráneo.

Y sin embargo vemos que, otra vez más, nuestra ciudad queda relegada al olvido y los habitantes de Ávila son nuevamente castigados.

Es más que evidente que la eliminación de los peajes de la AP-6 y AP-51 igualaría las oportunidades de conexión y desarrollo de estas provincias limítrofes con Madrid, siendo un factor decisivo para la creación de empleo en la zona, al facilitar que las empresas que quieran asentarse en la periferia de Madrid puedan hacerlo en estos enclaves por la ventajosa situación geográfica, abriendo las posibilidades de generación de empleo directo.

Es por todo lo anteriormente expuesto que este Grupo Municipal de Cs considera un agravio que, sobre la base del actual modelo de provisión y financiación de autopistas de España, se esté sosteniendo un modelo diferente y discriminatorio para los habitantes de Ávila.

Lo que solicitamos, no es una utopía, o una invención política de este grupo, ya sucede en otras autopistas del país, en distintos tramos, donde los viajes de ida y vuelta en el día son bonificados, por lo que, si en otro sitio se puede hacer y es factible, porque no se puede llevar a cabo aquí, si es posible, solo se necesita un poco de voluntad política y por el grupo municipal de ciudadanos no va a quedar.

Sin embargo, y pese a que nuestra idea inicial era solicitar bonificaciones solo para empadronados en Ávila y Segovia, proponemos una modificación del acuerdo presentado para abrir estas bonificaciones a cualquier usuario que utilice esta autopista de manera recurrente, que quedaría de la siguiente manera:

Que el Ayuntamiento de Ávila inste al Gobierno de España para:

Primero. - Que basándose en la aplicación de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo de 2010 -sobre la adjudicación de la ampliación de la autovía AP-6 y la construcción de las AP-51 y AP-61- negocie con la adjudicataria la finalización de la concesión, de tal forma que los usuarios de estas autopistas se vean favorecidos igualmente por la actual política del Estado español.

Segundo. - Que se proceda de forma inmediata a realizar todas las actuaciones necesarias para bonificar el 100% del coste de la autopista para todos aquellos usuarios recurrentes de la misma, que realicen su viaje de ida y vuelta en el mismo día.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del PSOE, dijo:

Así es Sr. López, a esta ciudad se le colocó una barrera económica, un lastre pesado que venimos arrastrando, desde que el Gobierno de entonces, del PP con el Sr. Aznar al frente y con un abulense en el Consejo de Ministros, el Sr. Acebes, decidiera conectarnos con Madrid mediante autopista de peaje y lo hiciera con una licitación y un contrato que ni siquiera tenía una duración determinada y fija, sino oscilante entre nada menos que 32 y 37 años. Es decir más de 30 años o casi 40 desde la adjudicación en el 1999 de la concesión por parte del PP.

Una concesión fruto de una licitación que fue llevada a los Tribunales y que fue declarada ilegal, lo que va a suponer una reducción de 7 años en ese plazo de duración no determinado, pero también una indemnización a la concesionaria.

Por lo tanto, el PP no sólo nos hipotecó a todos los abulenses con una autopista de peaje, sino que como lo hizo ilegalmente, nos va a suponer además una indemnización, seguramente cuantiosa a la concesionaria.

Esas son las buenas decisiones del PP para esta provincia y para esta ciudad, como la que se tomó también siendo ministro el mismo abulense, en relación con la línea de Alta Velocidad Madrid-Valladolid, se acuerdan?

Esos son los lastres que venimos soportando los abulenses, los que el PP nos ha impuesto desde el Gobierno de España y los que nos impone desde la Junta de Castilla y León, relegándonos al vagón de cola de las provincias en materia de industria y desarrollo y aupándonos en ese listado de decrecimiento poblacional al que hace referencia en su moción.

Pero centrándonos en la misma. Pues sí, todos queremos que acabe el peaje. NO debería haber empezado nunca, pero mire, lo que no pueden hacer uds es ese agravio que si, es verdad, tenemos los abulenses, derivado de las políticas del PP, trasladarlo al momento actual, porque el agravio, el lastre, la hipoteca, no es por el hecho de que el gobierno actual esté cumpliendo con su palabra y no esté prorrogando ni licitando de nuevo los peajes cuya vigencia está acabando, es porque el gobierno de entonces prefirió pensar en los intereses de una concesionaria antes que en los de los ciudadanos y en el desarrollo económico de esta ciudad y provincia.

Y repito, el Gobierno actual está haciendo lo que prometió y comprometió que es no prorrogar ni volver a contratar los tramos de autopistas CUANDO VAN FINALIZANDO LAS CONCESIONES, lo dice Ud en un párrafo de su moción (12). Y a Ud eso le parece mal?

Mire lo que ocurre es que la concesión de las autopistas a las que Ud se refiere y que son las que directamente nos afectan a los abulenses (y segovianos), desgraciadamente NO HA FINALIZADO y aun con la reducción de los 7 años, todos sabemos que como mínimo hasta el 2024 y como máximo hasta el 2029 no va a finalizar, porque esa horquilla no se ha eliminado con la Sentencia y está en función de una serie de parámetros que se recogieron en el contrato y los contratos hay que cumplirlos. Y si no los cumplimos pues tenemos que pagar a la concesionaria (A parte de lo que le vamos a tener que pagar si o si, por la ilegalidad de la licitación).

Y Uds que quieren, díganlo aquí públicamente, Uds quieren que el Gobierno, a parte de la indemnización que vamos a tenerle que pagar a la concesionaria por las ilegalidades del gobierno del PP, resuelva el contrato antes de tiempo y paguemos otro "chorrón" como diría su lideresa, de millones de Euros a la concesionaria?. Es eso lo que Uds quieren? Porque si lo que quieren es acabar con el peaje ya mismo, como proponen en el primer punto de su moción, hay que contemplar en los PGE de este año una millonada en concepto de indemnización, porque estarían anticipando, en el mejor de los casos 4 años y el peor 9 años, el fin del peaje y eso vale muchísimo dinero, insisto, además de lo que nos va a costar los 7 años de pérdida de concesión que va a tener la empresa por la mala gestión del gobierno popular.

Es eso lo que quieren, Que se destine una millonada a indemnizar a una empresa. Porque le aseguro que eso no iba a salir gratis.

Por favor Sres de C,S un poco de seriedad y de rigor. Ya sabemos que este tema si no se profundiza y se pasa de puntillas sin dar detalles ni explicaciones pues da rédito político, pero eso no es serio. Eso es hacer política de titular y política vacía.

Ahora vamos, nos hacemos una foto ahí en el peaje, presentamos una moción y una pñl y ya está, pero no explicamos a los ciudadanos que opinan de las consecuencias de lo que están pidiendo.

Los ciudadanos abulenses se habrían visto favorecidos por la que Ud denomina actual política del Estado español, si nuestras autopistas hubieran estado en este momento en las mismas condiciones que las que afectan a ciudadanos de otras partes el territorio nacional, es decir que hubiera acabado la concesión.

Y mire bonificar el 100 % a los abulenses y segovianos como pretendían pues era una ilegalidad, menos mal que lo han corregido, pero ahora me gustaría también saber cuanto puede llegar a costar esa medida; si a tienen cuantificada; en cualquier caso eso ya se está estudiando por el Ministerio como habrá podido Ud conocer si ha escuchado al Ministro hace unos días en Segovia

Falta determinar la fecha de finalización, que se tenía que haber fijado en noviembre , pero en noviembre fueron las elecciones y no llevamos ni tres semanas de gobierno. Aunque en breve lo conoceremos

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del PP, dijo:

Gracias, señor alcalde, buenos días a los miembros de la Corporación Municipal, medios de comunicación y público asistente tanto en persona como telemáticamente. Vaya por delante el sentido de nuestro voto para la moción que traen a este Pleno: será afirmativo.

No podemos ser ajenos a una de las demandas capitales que los abulenses vienen realizando en los últimos años: la liberación de los peajes de la AP-6 y de la AP-51.

Permítame antes de desarrollar la moción que me dirige a la Sra. Vázquez.

Sra. Vázquez, el Grupo Popular sabía que en su réplica iba a citar, si es preciso, el Antiguo Testamento para cargar las tintas contra nuestra formación política. Sería un intento más, populista, ventajista y electoralista, de desprestigiar la labor de quienes nos han precedido en estos años por decisión, como ahora, de los vecinos de Ávila.

Pero esto, señoras y señores concejales, es lo habitual y lamentablemente no nos sorprende.

La AP-51 se inauguró en 2002, seis años después de la llegada del PP al Gobierno. No hace falta decir que en los 14 años de Felipe González en La Moncloa, de 1982 a 1996, la conexión de Ávila con la AP-6 mediante una vía de alta capacidad debía ser poco menos que un chiste de los que se contaban en la Bodeguilla o mientras se podaban los bonsáis. No era una realidad.

Sra. Vázquez, que el PSOE hable de que otros han olvidado a Ávila es un intento de tomadura de pelo que no tiene un pase. Aquí habría mucho que decir. Pero bueno, como nuestra idea siempre no es echar para atrás, sino mirar para adelante, veremos lo que hacen ustedes ahora. Confiamos, esperamos y deseamos que esto cambie, porque la verdad, desde los dos años transcurridos prácticamente desde la moción de censura y su llegada a la Moncloa, no han movido un dedo por esto. Estamos expectantes a ver si el Ministro cumplirá su palabra. Ojalá sea así. Vamos a mirar al futuro y no apelar al pasado, que eso no nos sirve en ningún caso para avanzar.

Sr. López, votaremos a favor de esta moción porque, si Ávila deseó hace más de dos décadas una conexión con Madrid a través de una vía de alta capacidad y la tuvo, ahora -hace tiempo, hay que reconocerlo- reclama un trato como el que reciben otras provincias limítrofes con la Comunidad de Madrid, especialmente Guadalajara y Toledo, conectadas con la capital de España con unos estándares de rapidez, comodidad y, especialmente, precio que ya quisiéramos en Ávila, y para lo que este Ayuntamiento y las demás instituciones deben trabajar sin descanso.

Es esta la razón de nuestro voto favorable a una moción que, tantas veces se traiga aquí, tantas veces apoyaremos, no les quepa la menor duda. La traiga quien la traiga.

Lo hemos demostrado no ya sólo aquí, sino también fuera de este Ayuntamiento hace escasos días apoyando públicamente la iniciativa de un partido que, sin tener representación en este Pleno, ha enviado a la Comisión Europea una carta para recordar la obligatoriedad del Gobierno de España de establecer la fecha del final de la concesión, y por tanto de los peajes. ¿En 2024 o en 2031, señora Vázquez? Qué fácil es seguir jugando a esconder la bolita mientras regiones donde gobiernan, léase Aragón y la Comunidad Valenciana, disfrutan o disfrutarán de la liberación de peajes desde hace 30 días. Fuimos el único partido de este Pleno que estuvo respaldando esa iniciativa dirigida a las instituciones comunitarias, no olviden eso tampoco.

Compañeros de Corporación. Ávila no quiere ser más que nadie, pero sobre todo no quiere ser menos que nadie, y el Grupo Popular del que tengo el honor de ser portavoz no tendrá reparos en secundar cualquier iniciativa que nos acerque a la solución de esta situación que evidentemente es un freno a la prosperidad de esta ciudad y de buena parte de la provincia.

Sin búsqueda de protagonismos porque, cuando se consiga liberar los peajes, la verdadera satisfacción la tendrán los abulenses que, a diario o muy habitualmente, tienen que viajar a Madrid a trabajar o a estudiar o a ir al médico. Suyo será el triunfo y el auténtico beneficio. A todos ellos, los que viajan a otras ciudades a ganarse el pan o a labrarse una formación, quiero enviarles un sincero abrazo cargado de admiración y compromiso por parte de este Grupo Municipal y, confío, por parte de toda la Corporación.

Ahora bien, señores del Grupo de Ciudadanos. El apoyo que hacemos a su moción, que a buen seguro será aprobada en esta sesión, es real. El tanto que quieren apuntarse con ella y que saldrán a vender a los medios en cuanto se cierran las puertas de este salón, no es tal. Por dos razones que tienen que ver con el alma de su partido, o con las almas que según el día y la hora, demuestran tener.

Por un lado, no podemos olvidar que ustedes son los mismos que, en su exposición de motivos de esta propuesta, consideran los peajes una "discriminación" y una "barrera", cito textualmente. Ustedes, que en lo que llevamos de mandato municipal apoyan primero y aprueban después una subida del IBI para los propietarios de inmuebles en Ávila de nada menos que un 8,6%. Algo que tenían en su mano hacer y no hicieron, y piden a otros ahora que hagan una cosa diferente. Obren con lo que tienen ustedes en su mano para ganar credibilidad.

¿Cómo llamamos a ese hachazo del IBI?

¿Lo llamamos también barrera por el dinero que va a detraer del bolsillo de los abulenses, familias y empresarios a los que mencionan en su moción, para invertir, para ahorrar o para consumir?

Es discriminación respecto a otros españoles, porque en Ávila se ha subido el IBI, la cantidad más alta de todas las capitales de España.

¿Lo llamamos discriminación porque el IBI lo van a pagar los que usan las autopistas de peaje y los que no, los que ganan 50.000 euros al año, como algunos, o los que ganan poco menos de 17.000, que es el salario medio de los abulenses?

Queremos decir con esto, que hay que predicar con el ejemplo. Lo que tienen ustedes en su mano, no subir impuestos, si lo hubieran hecho, es algo que podría habernos llevado a creer que verdaderamente en este caso obran con la intención real que plantean en la moción.

La segunda alma que demuestran tener aparece en el segundo punto del petitum de su moción. Abogan por la bonificación a los usuarios "recurrentes" de la autopista, a quienes vayan y vengan en el mismo día y a las empresas domiciliadas en Ávila.

En el PP estamos a favor de que, mientras se eliminan los peajes, haya bonificaciones para los usuarios que ustedes mencionan en su propuesta, claro que sí.

Ustedes, por lo que se ve, también lo están.

Sin embargo, su diputado provincial, a la sazón vicepresidente de la Diputación, califica de "parches" las bonificaciones cuando en octubre una moción parecida a la que debatimos hoy aquí se llevó al Pleno provincial de la Diputación. Allí son parches y aquí, el corazón de una moción. Nada a lo que, tampoco, no estemos acostumbrados por su parte.

Otra de sus almas es la que les lleva a traer esta moción a este Pleno, pero que les impide, al parecer y en estos casi ocho meses de mandato, exigir a sus socios de Gobierno de Por Ávila que cumplan con su programa electoral, con el que concurrió a las elecciones municipales y que le obliga con votantes y no votantes. Concretamente, el apartado 2.3 del epígrafe 2 titulado 'Comunicaciones', en la página 17. Dice así: "Supresión de los peajes en la AP-6 y la AP-51. Hasta que se supriman los peajes de la AP-6 y AP-51, desde el Ayuntamiento de Ávila habilitaremos una línea de ayudas directas para los usuarios habituales". Ellos tienen el resto de la legislatura para aplicarlo, lo que nos extraña es que ustedes no mencionan esto en su moción, ni consta que se lo hayan pedido.

Porque son una línea de ayudas que, ni está ni se le espera en los primeros presupuestos responsabilidad directa del partido al que usted sustenta y eso, aunque implique estar en contra de la propia ideología de su formación. Por ejemplo, con el tema del IBI, que enlace con lo que he dicho antes. ¿Esas bonificaciones las va a pagar el Ayuntamiento con la línea de ayudas directas prometida, o es una de las promesas incumplidas, como la de no subir impuestos que aparecía en el programa de Ciudadanos?

Para finalizar, hacerles notar que les agradecemos que hayan retirado de su mención a Ávila y Segovia, porque habría sido un escollo legal muy importante a la hora de aplicar esta moción.

Muchas gracias, señor alcalde.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre de Por Ávila, afirmó:

La comunicación es el gran lastre que tiene Ávila. Esta afirmación no por repetida, deja de ser verdad. Ir a Madrid es una auténtica aventura, pero es que además es cara.

Todos los aquí presentes estoy seguro que estamos de acuerdo en esta afirmación. Ahora bien, dependiendo de los intereses políticos, podremos defender y justificar según qué medidas desarrollar para paliar tan injusta situación.

Se agradece el ejercicio de documentación que en su moción han realizado los compañeros de Ciudadanos. Se agradece porque justifican con hechos y datos el motivo de una situación que sigue castigando dolosamente a nuestra ciudad. Un castigo que se realiza bien por acción o por omisión, pero que no justifica tan lamentable situación cuando vuelve a quedar de manifiesto las diferentes categorías que hay de españoles.

Están los de primera, que son los que tienen altas prestaciones en materia de comunicación; los de segunda, que son los que tiene prestaciones acorde a la demanda existente, y los de tercera que tienen servicios y medios acorde a afinidades o dejadeces políticas varias.

Por todo ello es momento de comenzar a avanzar en conocer los proyectos que para con nuestra ciudad tiene el Gobierno de España. Sin medias tintas, sin ambigüedades. De manera real y concisa.

Que los datos del CES se pueden corroborar tan sólo con salir a la calle y observar dónde están nuestros vecinos más jóvenes.

Que ir a Madrid tiene un sobre coste al físico que es material y que pocos bolsillos pueden soportar si no se ven obligados por motivos laborales.

Apoyaremos todas las mociones, todas las medidas que insten a los Organismos competentes a poner negro sobre blanco las medidas y actuaciones oportunas para poner fecha de caducidad a tan injusta situación.

Igualmente, compartimos el acuerdo planteado ya que entendemos que la solución del peaje pasa:

- Poner fecha a la finalización de la concesión
- Y ejecutar una bonificación a los usuarios cofinanciada por el Gobierno nacional, regional y por las administraciones locales y así, además, cumpliremos con nuestro programa electoral tal y como ha mencionado la señora Sánchez Reyes.

En su turno de réplica, el Sr. López Vázquez dice que no se ha hecho una lectura comprensiva. Pone las cosas en claro: que cuando se termine la concesión no se prorrogue y que entre tanto se bonifique. El Sr. Ábalos dice hoy una cosa y mañana otra, como en el caso de Venezuela, no es de fiar. Que nos digan cuándo acaba de una vez la concesión.

Al PP le contesta que mezcla todo IBI, Junta, Diputación, no sabe a qué juega. Ella hace lo contrario que se hace en la Junta de Castilla y León por PP y Ciudadanos. Y le pregunta por el neto que gana al mes. Finaliza diciendo que siempre estará a favor de los abulenses, no hacerse fotos al salir de aquí. Esta cuestión es algo de todos.

La Sra. Vázquez, en su réplica indica que no ha cargado las tintas, sino hecho intervención objetiva, con el BOE en la mano. La Sra. Pastos, en 2011 dijo que había que acabar con este lastre. En cuanto a la hipoteca hay que fijar fecha de finalización de la concesión, no negociar nada con la concesionaria. En los últimos meses el Gobierno estaba en funciones y no ha podido actuar, luego la fecha se señalará en breve. Pide de nuevo seriedad en el análisis y anuncia la abstención de su Grupo, no sin antes recordar la caída electoral de Ciudadanos por esa falta de rigor.

La Sra. Sánchez-Reyes, en su réplica dijo a la Sra. Vázquez, los hechos, Ávila necesitaba una conexión de alta capacidad con Madrid por carretera y la tuvo con el PP en el Gobierno. Segundo hecho, ahora está en la mano del PSOE eliminar ese peaje. Que es lo que se viene a pedir aquí entre otras cosas. En eso yo creo que estamos todos de acuerdo, así que vamos a intentar conseguir que ocurra y esperamos que ustedes nos ayuden con el PSOE en el Gobierno a que eso sea una realidad.

Sr. López, en aquel momento, a ustedes les quedaban dos lustros y algo para aparecer en la vida política nacional y regenerarla tanto, tanto, que se van a acabar ustedes autorregenerando del todo.

Usted, señor López, no puede decirnos a los demás cómo llamar a las cosas. Usted, que dice que 'no es una crisis' que dimita el secretario provincial de programas o la secretaria de la directiva y distintos cargos regionales de su partido, no nos puede decir que somos nosotros los que no tenemos lectura comprensiva.

Mire, le menciono el IBI porque hay que predicar con el ejemplo, empezar con lo que tiene usted en su mano. No puede pedir a otros que hagan algo y no hacer lo que está en su mano, a eso me refiero. Respecto al tema que usted menciona de sueldos, un tema personal con nombres y apellidos. Nosotros hemos registrado, les hemos pedido que usted, como concejal de Transparencia ponga cada mes en la Web municipal, desde que comenzó esta legislatura, lo que ha supuesto de coste para el Ayuntamiento cada concejal, de coste entero, es decir, lo que cobra de sueldo, seguridad social, vacaciones, extras, eso es lo que queremos ver. De todos. No solo yo por una fijación personal suya, sino de todo el mundo en este pleno.

Mire, la Sra. Vázquez y yo, por el Reglamento Municipal, tenemos derecho a percibir un sueldo como el de usted. Con vacaciones, derecho luego a paro, a la jubilación. Pero nosotras, ella y yo lo hemos rechazado y esto es un hecho palmario y palpable. Usted lo ha aceptado, pues oiga, es una decisión suya, pero lo que nosotros percibimos por asistencia no es lo mismo que percibe usted. Confío que usted ponga todas las nóminas en la Web para que se vea, por ejemplo, que en el mes de agosto los no liberados cobramos cero porque no hay comisiones, pero usted sigue cobrando su sueldo igual.

Así que saque todo lo que quiera sacar y fije todo lo que quiera fijar respecto a los demás mientras usted sube el IBI de la gente y eso es una cuestión que nosotros le podemos contestar con la misma libertad de expresión que usted está empleando. Y el argumento que le digo es que mientras ustedes piden a los demás que regalen, que bonifiquen, empiecen ustedes con lo que está en su mano, como los impuestos.

El Sr. Budiño pide se dejen ataques personales, sobre sueldos, etc. Eso es populismo. Pide trabajo en común, reafirmando su voto a favor.

El Sr. López Vázquez, en su turno final da gracias a todos los grupos y pide en el pleno se traten asuntos serios, dejando a un lado los personales.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría con los votos favorables de los miembros corporativos de Por Ávila, de los del P.P. y de los de Ciudadanos, produciéndose por tanto diecinueve votos favorables y seis abstenciones, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

B) Del Grupo Municipal de Ciudadanos Ávila para la aprobación de una declaración institucional contra la corrupción.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición con el siguiente tenor final:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 9 de diciembre Día Internacional contra la corrupción, con la finalidad de prevenir y concienciar sobre esta lacra que afecta a los cimientos de los regímenes democráticos. A través de esta iniciativa, la ONU alertaba

de los efectos nocivos de la corrupción a nivel institucional y económico, al igual que ya se hizo con la fijación de objetivos durante la Convención de las Naciones Unidas en la Resolución 58/4 de la Asamblea General, contra la corrupción, aprobada en 2003 y que ha sido ratificada por 182 países hasta la fecha.

De forma paralela, la Asamblea General de las Naciones Unidas quiso dar impulso a la lucha contra la corrupción en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible plasmados en la Agenda 2030. Concretamente, en el Objetivo número 16 se abordan medidas en las que se recogía la necesidad de promover prácticas más responsables, sostenibles e inclusivas de cara a la gestión política.

En España, según el último barómetro del CIS, la corrupción es unos de los principales para los ciudadanos, por detrás del paro, los políticos y los problemas de índole económica. Esta preocupación genera a los españoles desafección hacia sus representantes políticos que, desgraciadamente, se extiende a las instituciones.

A lo largo de los últimos años, la ciudadanía ha venido asistiendo a diversas resoluciones judiciales condenatorias en las que se han visto envueltas personas que se dedicaban a la actividad pública, siendo ese un mensaje letal para el sistema democrático, por la desafección que crea en los ciudadanos. Podemos decir sin temor a equivocarnos que el mejor caldo de cultivo para los populismos se encuentra en la deslegitimación de actuaciones corruptas que tengan como responsables a representantes de los ciudadanos, con el consiguiente aumento de

la desconfianza en el sector público. Las Administraciones deben ser beligerantes en la adopción de controles estrictos en orden al cumplimiento de las normas y protocolos por parte de los miembros de las instituciones públicas.

A la corrupción se la combate con transparencia, con la rendición de cuentas de los servidores públicos y con normas jurídicas eficaces en su control.

Estos objetivos no pueden lograrse únicamente mediante acciones individuales, sino que deben ser el producto de un nuevo enfoque de gobernanza multinivel en el que los gobiernos locales, entre ellos los Ayuntamientos, complementen su acción y donde el diálogo constructivo entre el sector público, el sector privado y la sociedad en su conjunto sea la norma de comportamiento.

Por todo ello, el Pleno de Ayuntamiento de Ávila muestra su apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas y del Grupo de Estados Contra la Corrupción del Consejo de Europa y se suma a la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción."

El Sr. López Vázquez, en nombre de Ciudadanos, dijo:

En España, según el último barómetro del CIS, la corrupción es unos de las principales preocupaciones para los ciudadanos, por detrás del paro, los políticos y los problemas de índole económico.

Esta preocupación genera a los españoles desafección hacia sus políticos y hacia la vida institucional en general, todo ello agravado por los casos de corrupción protagonizados por los principales partidos y actores políticos en democracia.

Recientemente, hemos sido testigos de cómo la Justicia ha tomado cartas en el asunto, dando publicidad de la sentencia del caso de los ERE. La Audiencia Provincial de Sevilla ha considerado a dos expresidentes autonómicos y a varios exministros de gobiernos socialistas responsables de una red fraudulenta, que se aprovechaba de las ayudas públicas concedidas a empresas en situación de crisis.

Tampoco podemos olvidarnos de lo ocurrido con el caso de la Gürtel, en el que los Tribunales condenaron por primera vez a una formación política como participe a título lucrativo de un delito de corrupción. Aún quedan piezas separadas, sobre las que la Fiscalía sigue pidiendo que se abran de nuevo por existir indicios probatorios.

La repercusión de estos sucesos ha erosionado gravemente la legitimidad de nuestra democracia, además de aumentar la desconfianza hacia el sector público y reducir los niveles de calidad democrática.

En consecuencia, se necesitan llevar a cabo políticas activas que sensibilicen y conciencien de esta lacra para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.

Consideramos que estos objetivos no pueden lograrse únicamente mediante acciones individuales, sino que deben ser el producto de un nuevo enfoque de gobernanza en el que los gobiernos locales y nacionales complementen su acción y donde el diálogo constructivo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil sea constante.

Por todo ello, reafirmamos nuestro compromiso para combatir la corrupción en todas sus formas, así como poner la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de nuestras agendas locales y globales.

Y, EN CONSECUENCIA, PROPONDREMOS EN ESTE PLENO MUNICIPAL, LOS DISTINTOS GRUPOS QUE LO COMPONENTE MUESTREN SU APOYO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS Y REALICEN UNA CONDENA EXPRESA A LA CORRUPCIÓN EN NUESTRO PAÍS.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del PSOE, afirmó:

Saluda a los representantes de las Asociaciones de Vecinos. Recuerda que es cierta la declaración de la ONU, pero que la traen aquí dos meses después, como el día de la marmota, para cubrir el expediente. ¿Es una declaración institucional o una Proposición?. Lo dice porque el PSOE apoyó la declaración de la ONU, pero no puede apoyar esta moción, porque se desvía de ella. La exposición de motivos tiene un tinte sextario, recordando que desgraciadamente los casos de corrupción afectan a todos los partidos. No puede aceptar el protagonismo y el populismo que destila la moción, recordando que los ERES aún no tienen sentencia firme y menciona el pucherazo en las elecciones primarias de Ciudadanos en Castilla y León. Le solicita que traiga proposiciones serias, como radioterapia, sanidad, turismo, etc. No le gusta el debate que aparece permanentemente sobre los sueldos, pero le recuerda que él tiene dedicación exclusiva.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del PP saluda a los representantes de la FAVA y luego dijo:

Gracias, señor alcalde. Y gracias, señores de Ciudadanos. Podemos decir que ustedes, con esta moción, han tirado por la calle de en medio.

Vamos a votar a favor de esta propuesta que, aunque dice estar en contra de la corrupción, parece que sólo lo está de alguna corrupción. Nos parece un grave error por su parte, como ahora vamos a argumentar, pero aún así, apoyaremos la moción puesto que el Partido Popular y las personas que formamos este grupo municipal estamos contra la corrupción y por la regeneración de la vida pública. Durante toda la etapa democrática, y en todos los partidos, se han dado comportamientos execrables y condenables.

Unas actitudes que sin duda han dañado el prestigio de las instituciones y de los partidos políticos y que, todos, cada uno desde el lugar que ocupa, debemos contribuir a erradicar. La corrupción es una lacra. Utilizamos intencionadamente esta palabra por los significados literales que le atribuye el diccionario: "secuela o señal de una enfermedad o achaque"; y "vicio físico o moral que marca a quien lo tiene".

Estos dos sentidos se aplican perfectamente a la corrupción política por los efectos devastadores que tiene sobre la salud del sistema democrático.

Sin embargo, ustedes vienen a este Pleno explicitando tres casos de corrupción. Repito: execrables y condenables. Los ERES, que afecta al PSOE; la Gürtel, que afecta al PP; y los Pujol. Un toque catalán que siempre liga en todas las salsas.

Es decir, que vienen a decirnos que la corrupción es muy mala, que lo es. Citan a la ONU como fuente de autoridad, que lo es. Señalan con el dedo regenerador a los demás, pero olvidan como, mientras Rivera y Villegas regeneraban en un acto, su alcalde de Arroyomolinos fue detenido por corrupción hace poco más de año y medio.

Ciudadanos es un partido joven -a ver si llega a adulto- y nos van a permitir que les demos un consejo, no como concejales del PP, sino como compatriotas. Si queremos que la percepción de

la corrupción cambie en este país hay una cosa que debemos hacer todos: dejar de mirarla desde un prisma partidista para sacar provecho. Esa manera de encarar los casos de corrupción contribuye a fomentar el cinismo que rezuma de su moción, señor López.

que acaba calando en la ciudadanía.

Esto sucede tanto cuando se actúa como acusador (papel en el que los intereses electoralistas se antepone al legítimo objetivo de limpieza de la vida pública), como cuando se trata de defender a los afectados por las imputaciones (donde la estrategia predominante consiste en arropar numantamente a los acusados, al tiempo que se denuncian los intereses espurios de los acusadores).

La conclusión social a la que conducen estos debates es a la de que “todos los políticos son iguales”, lo que impide que exista posibilidad real de tomarse la lucha contra la corrupción suficientemente en serio.

Ustedes, concejales de Ciudadanos, han venido aquí hoy a plasmar esas actitudes partidistas, que menoscaba la eficiencia del sistema democrático para sacar rédito constante de actitudes que, desgraciadamente, repetimos, se han encontrado a lo largo de los años en todas las formaciones políticas.

Por esta razón, y a pesar de votar SÍ a su propuesta, les recordamos, pues parece que lo necesitan, que toda corrupción es perniciosa, no sólo la que ustedes quieran señalar.

Por último, señor López y señor Burgos. ¿No les parece que traer a este Pleno mociones que afectan a la política en ámbitos superiores al municipal es un signo de poco interés por los temas de Ávila, los que afectan a los ciudadanos que ahora mismo pasean o hacen sus compras aquí mismo, en esta plaza donde se sitúa el Ayuntamiento?

Este Pleno es la más eficaz y alta instancia política para arreglar la ciudad. Porque, arreglando la ciudad, contribuiremos a arreglar el mundo. Pretendiendo arreglar el mundo con mociones como esta, parcial, que no tendrán más recorrido que el de este debate, jamás arreglaremos la ciudad.

En el Pleno de la Diputación del pasado mes de diciembre su partido, señor López, registró esta misma moción con la intención de convertirla en declaración institucional, todavía se ve en su “corta-pegar” de la moción que nos presentan. Tras una negociación, la declaración fructificó retirando las alusiones directas sólo a determinados partidos y se pudo aprobar unánimemente.

¿Es el mismo criterio el de Cs en la Diputación que en el Ayuntamiento? Sin duda, no. ¿No es el mismo partido el de la Institución provincial que el de esta Casa Consistorial?

Lástima que ustedes no hayan querido que aquí impulsemos todos juntos una Declaración Institucional.

Creo que aún estamos a tiempo de conseguirlo. No ha terminado la sesión y quizá podamos reconducirlo como Declaración Institucional.

Si me permite el sr. Alcalde dejo la propuesta encima de la mesa.

Por parte de los otros partidos se vio una disposición para ello. Usted no vino a la Junta de Portavoces por la razón que fuera.

Pero le propongo ahora, al igual que ocurrió en diciembre en la Diputación Provincial, convertirlo en Declaración institucional.

Muchas gracias, señor alcalde.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre de Por Ávila, dijo:

Poco que añadir a la moción presentada por Ciudadanos. Creo que todos los presentes estamos en contra de la corrupción y estoy seguro que con mayor firmeza los compañeros del Partido Socialista y del Partido Popular que lo han tenido que sufrir entre miembros de su propia formación.

Valga la presente moción, no sólo para denunciar con rotundidad cualquier actuación política alejada de la legalidad, sino también para poner en valor el noble ejercicio de la política seria y responsable, siempre en pro del beneficio general, no personal ni individual.

Por supuesto, votaremos a favor de la moción.

El Sr. López Vázquez, en su réplica aclara al PSOE que se trae ahora la proposición porque en diciembre no se pudieron presentar al pleno de presupuestos. Ellos hablan a los ciudadanos, y recuerda que cuando se pone el ejemplo del Alcalde de Arroyomolinos, que fue imputado, dejó el partido de Ciudadanos y el cargo que tenía y el PP no lo hace. No hay ninguna Sentencia firme que afecte a Ciudadanos. Acepta se vota la declaración institucional con el texto aprobado en la Diputación.

La Sra. Vázquez Sánchez dice que no interesa Arroyomolinos y que para este viaje no hacían falta alforjas, pues habían traído otra Moción y ahora, parece, aceptan sustituirla por una declaración institucional.

La Sra. Sánchez-Reyes, dijo:

Sr. López, ¿cómo puede ser que transmitiera en la Junta de Portavoces al sr. Budiño que no iban a cambiar ni una coma y ahora, de repente, cambian y todo es tan fácil?

Luego dicen que les acusamos de no tener criterio o de que quieren fotos, ¿cómo pueden cambiar ahora si la Junta de Portavoces fue hace solo dos o tres días?

Pero de sabios es rectificar, aunque sea sin motivo aparente, y nosotros nos alegramos de que vayan a convertirlo en Declaración Institucional.

Sr. Budiño, cualquier ciudadano, esté en un partido o no esté, siente incomodidad e incluso asco, por la corrupción. Dice que ustedes son nuevos, ustedes tienen su trayectoria en el Partido Popular, el Alcalde 18 años afiliado, Presidente de la Diputación Provincial por el Partido Popular. Nuevos, nuevos ... con 18 años en el PP son más nuevos que otros como Feliciano Blázquez, pero poco más. Entonces, también están tan afectados como los demás por la corrupción.

El Sr. Alcalde recuerda que la corrupción es cosa de personas y no de partidos.

El Sr. Budiño indica que hacía mucho no salía a la palestra el debate de antiguos compañeros, asesores, etc, por la Portavoz del PP. Eso es añoranza, y recuerda que en Junta de Portavoces se trató el tema de la declaración institucional.

El Sr. López Vázquez, en turno final acepta se someta a votación declaración institucional.

La Sra. Sánchez-Reyes, por alusiones, indica al Sr. López, en el chat de Whatsapp de la Junta de Portavoces, pregunté si iba a ir alguien del grupo de Ciudadanos, para presentar una Proposición que fuera una Declaración Institucional y ustedes no me han contestado.

Usted leyó el mensaje y no contestó, la respuesta se la dio al sr. Budiño, no me contestó a mí, que fui la que se lo dije.

¿Y qué texto va a ser? Pues el que han aprobado ustedes hace un mes con mis compañeros de la Diputación. No hace falta ser muy sagaz.

En todo caso, la próxima vez, si no me contesta, yo le seguiré insistiendo e insistiendo. No se preocupe.

El Sr. Alcalde pide consenso y lee la declaración que se aprobó en la Diputación que es la que se someterá a votación, agradeciendo la generosidad del portavoz de Ciudadanos y las aportaciones de los grupos.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad aprobar la declaración institucional que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

C) Del Grupo Municipal Socialista sobre diversas medidas para enfrentar el problema del agua en la ciudad.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de

este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"D^a. Yolanda Vázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en Ávila, al amparo de lo dispuesto 100.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente PROPOSICIÓN para su debate ante el Pleno, con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El abastecimiento de agua y el acceso al agua potable es un derecho humano Universal conforme ha sido configurado y reconocido por la propia Asamblea General de las Naciones Unidas. Por ello debemos cuidar nuestro Medio Ambiente y nuestras reservas hídricas, las cuales en esta época de sequía están bajo mínimos.

Tenemos que darnos cuenta que con el cambio climático que estamos padeciendo y que cada vez afecta más a nuestro país, el agua está pasando a ser un artículo de lujo que no podemos malgastar y que debemos gestionar con rigurosidad, a la vez que no podemos obviar el contar con sistemas alternativos que garanticen el abastecimiento a los abulenses.

El Ayuntamiento acaba de "levantar" la declaración de emergencia por sequía, y es precisamente ahora, cuando la administración no se puede relajar y ponerse de perfil ante un problema que se ha demostrado cíclico y que requiere de soluciones y medidas inmediatas.

Del mismo modo que los incendios se apagan en invierno, los problemas derivados de situaciones de carencia de agua se atajan cuando existe margen de maniobra y cuando hay cierta garantía de abastecimiento.

Más allá de la necesaria revisión y mejora de la red de abastecimiento de la ciudad para evitar pérdidas innecesarias, urge buscar vías alternativas de abastecimiento en nuestra ciudad que nos permita cierta tranquilidad ante largas temporadas de ausencia de lluvias y embalsamiento de agua.

*Por todo ello, el Grupo Socialista presenta al Pleno está **PROPOSICIÓN** para que se adopte el siguiente*

ACUERDA:

1º Que, de manera inmediata, se articulen los mecanismos necesarios para ejecutar la partida presupuestaria destinada al grupo de expertos para el Estudio Hidráulico de la ciudad de Ávila.

2º Que se dote de continuidad a la Mesa de la Sequía, manteniéndola activa de forma permanente, a fin de ir analizando el abastecimiento y las medidas que en su caso se vayan adoptando para la solución del problema del agua en la ciudad."

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del PSOE dijo:

Según la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), el año hidrológico 2018-2019 ha sido el cuarto año más seco del siglo XXI, siendo además uno de los más secos y con menos precipitaciones desde 1965.

Esta grave situación hídrica la hemos vivido de primera mano en nuestra ciudad, donde nos hemos visto obligados a declarar la situación de emergencia por sequía, no levantada hasta hace apenas unos días, habiéndose tenido que prever medidas excepcionales, solo contempladas para situaciones de catástrofe, como la autorización del uso de las aguas procedentes de la depuradora, además de la puesta en servicio de los sondeos del soto y otra serie de actuaciones que no voy a enumerar por sobradamente conocidas.

Esa situación de emergencia, como decimos, se ha suprimido hace unas fechas, cuando los pantanos de los que se surte la ciudad para su abastecimiento, han empezado a crecer por las lluvias y nevadas de este otoño invierno, que han hecho que a fecha de ayer y según los datos ofrecidos por el Alcalde en la JG Local, ya superáramos el 80 % de la capacidad global de los embalses, 30 puntos más que el pasado año por estas fechas.

Esa circunstancia, aún siendo muy positiva no puede llevarnos a la relajación, porque puede ocurrir que nuevamente este año sea seco y caluroso y volvamos a estar en las mismas, pero sobre todo, porque en esta ciudad tenemos un problema estructural al que hay que buscarle soluciones estructurales y no sólo de emergencia, teniendo en cuenta que los efectos del cambio climático van a ir agravando situaciones como la relatada, pues los períodos secos cada vez serán más duraderos e intensos, como prevén los expertos.

Es evidente que los embalses de los que nos abastecemos tienen una capacidad no muy elevada y aun cuando se encuentren en un momento determinado al 100 % de la misma, con que un año sea malo en cuanto a precipitaciones, ya estamos con la situación de angustia vivida en muchas ocasiones, no solo este año.

Tenemos el convenio para la puesta en marcha de la captación de las Cogotas, de lo que después se hablará por la proposición del Grupo Popular, pero que no deja de ser un recurso también excepcional, un plan B y como se puso de manifiesto en la mesa de la sequía es imprescindible buscar o estudiar la posibilidad de contar con nuevos recursos o mejorar de alguna manera los existentes, para que el abastecimiento de la población abulense no esté siempre en la cuerda floja. Tenemos que tener por un lado una seguridad en los recursos hídricos y por supuesto esa garantía para situaciones límite o excepcionales que nos va a dar por fin esa captación prevista.

Porque no tener garantizado el abastecimiento, a parte del perjuicio que supone a la población abulense, es un factor que impide el crecimiento poblacional y también económico.

Hace un momento hablábamos del peaje y el lastre para el desarrollo de esta ciudad y su industria, pero no lo es menos la falta de agua, pues díganos cómo van a instalarse empresas en esta ciudad sin que haya garantías de contar con agua en todo momento, para aquellas industrias que utilizan el agua en sus procesos de producción.

Sres de XAv, Se han perdido muchos años, porque, insistimos, la situación vivida este último no ha sido puntual ni imprevisible. En muchas ocasiones hemos estado en circunstancias parecidas e incluso peores en algún momento, y los sucesivos gobiernos municipales del PP nunca han mostrado interés en poner remedio, porque no nos olvidemos que esta es una competencia, la del abastecimiento de agua, exclusivamente municipal, que son los Ayuntamientos los obligados a prestar este servicio a los ciudadanos y a la vista está como estamos aquí.

Por ello está moción no pretende otra cosa que, habiéndose previsto una partida en las cuentas municipales para, tal como se acordó en la mesa de la sequía, llevar a cabo esos estudios en busca de soluciones posibles al gran problema del agua, no se pierda un instante en ello. Ya están en vigor los presupuestos, no hay tiempo que perder. Cuanto antes se busquen soluciones antes se encontrarán y se podrán empezar a poner en marcha y a prever en su caso las partidas económicas que sean necesarias en los sucesivos ejercicios.

Creemos además que la mesa de la sequía en la que participan los técnicos de la casa así como los de la empresa concesionaria del servicio de aguas, es un instrumento importante que no debe estar sólo para las situaciones límite sino para asesorar, debatir en todo momento sobre este tema, que repetimos, es una cuestión de primer orden.

Por favor Sres, de XAv, hay una ordenanza pendiente de redactar, que contemple cuestiones relevantes como el uso del agua en el riego de jardines, como las posibles prohibiciones, como las posibles prescripciones técnicas en las viviendas, en los hoteles, las

piscinas, etc., que también fue una propuesta del Grupo Socialista a este Pleno, que se aprobó hace casi un año, y que ni el PP elaboró ni Uds están elaborando. Nuestras propuestas van en positivo y con el ánimo de contribuir a mejorar la calidad de vida de los avilenses, y espero que así lo estimen y las aprueben pero sobre todo las lleven a efecto.

El Sr. López Vázquez, en nombre de Ciudadanos, afirmó:

Muchas gracias señor alcalde,

Seré breve, señores del PSOE, les adelanto que votaremos a favor de su propuesta.

Hace apenas dos semanas este Ayuntamiento podía, por fin, dar la buena noticia del levantamiento de la situación de emergencia por sequía después de un angustioso año en el que llegamos a temer quedarnos sin agua ante la continua falta de lluvias en nuestra ciudad y en nuestra provincia.

Sin embargo, tal como aseguran en su moción, esta buena noticia no puede hacernos bajar la guardia, sino que debemos actuar desde la calma que nos da el saber que el riesgo ya ha pasado, al menos por esta vez.

Desde ciudadanos creemos firmemente en la necesidad de tomar medidas ante una realidad que desgraciadamente ha llegado para quedarse, como es el calentamiento global y el consecuente aumento de las sequías en nuestra ciudad.

Por este motivo, hace apenas dos Plenos propusimos la adhesión de este Ayuntamiento a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la ONU, que recoge entre sus puntos garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Nuestro compromiso con este problema nos ha llevado, además, a apoyar unos presupuestos en los que hemos incluido una partida de 30.000€ destinada a formar un grupo de expertos para el Estudio Hidráulico de la ciudad de Ávila y estamos de acuerdo en que, efectivamente, este es el momento para que se articulen los mecanismos necesarios para ejecutar esta partida y formar cuanto antes el grupo de expertos.

Consideramos, además, muy positiva su propuesta de dar continuidad a la mesa de la sequía y, por tanto, como le he comentado al principio, votaremos a favor de su propuesta.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, dijo:

Gracias, señor alcalde.

El Grupo Municipal Popular va a votar a favor de esta moción porque está alineada con la que en unos minutos propondremos, relativa a impulsar las obras de captación de agua del embalse de las Cogotas, que cuenta con un convenio firmado por este Ayuntamiento, la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España.

Consideramos que el abastecimiento de agua es un asunto de vital importancia para Ávila y que estamos ante la oportunidad de resolverlo para muchos años gracias a la obra de las Cogotas.

Consideramos, como los compañeros del Grupo Socialista, que es en un momento como el actual, con las reservas de agua en el 88%, cuando hay que actuar para no tener que hacerlo con las reservas al 25%, como ha sucedido hace tan sólo unos meses.

La Mesa de la Sequía es un foro de trabajo e intercambio de ideas que debe funcionar permanentemente, quizá bajo el nombre de la Mesa del Agua, aunque sea para no llamar al mal fario en periodos como este de cierta bonanza hídrica para la ciudad.

Sin embargo, compañeros del PSOE, queremos dejar muy claro que el voto favorable del PP parte del punto de vista que las medidas que ustedes proponen en su moción son complementarias al proyecto de las Cogotas. Que son iniciativas que pueden funcionar mientras ese proyecto se materializa.

Nuestra opinión, que es la menos importante cuando hablamos de que es también la de los técnicos de ACUAES, de la Junta y de este Ayuntamiento, es que el Proyecto de captación de agua del embalse de las Cogotas es la mejor solución a medio plazo al problema del agua que arrastra Ávila históricamente.

Por tanto, sería del todo contraproducente que las medidas que traen a este Pleno dilataran la ejecución de las inversiones comprometidas para realizar la captación en el citado embalse. Los técnicos de ACUAES y de la Junta, además de empresas privadas, han realizado en los últimos años los estudios que determinan que esta es la mejor solución para Ávila, en el medio y largo plazo, para acabar con sus problemas de abastecimiento de agua en periodos prolongados de falta de lluvias.

Aprobemos esta moción y hagamos del agua verdaderamente un asunto de primer nivel de importancia en nuestra ciudad. No nos acordemos del agua sólo cuando nos falta. Pero, compañeros de Corporación, aprovechemos la oportunidad que tenemos de resolverlo definitivamente.

Para finalizar, Sra. Vázquez, habla de un Gobierno municipal del PP que no ha mostrado interés en este asunto. Le recuerdo, la pasada legislatura, estando usted en esta Corporación, se impulsó este proyecto clave que estoy mencionando.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre de Por Ávila, dijo:

Estamos totalmente de acuerdo que es ahora, y no cuando tenemos declarada la situación de emergencia cuando hay que tomar medidas para avanzar para poder obtener con la mayor prontitud posible una solución a tan capital problema.

Sin ánimo de incidir en la necesidad que presenta nuestra ciudad a la hora de obtener una mayor capacidad de agua en sus embalses, esta moción presenta coherencia. Coherencia tanto en el fondo como en las acciones a ejecutar.

Una coherencia que facilite dar pasos hacia delante con el análisis de expertos que informen y estudien las diferentes vías de actuación que tenemos. Sin obviar ninguna opción, pero que conjugue la necesidad con la viabilidad técnico- económico.

Aceptamos, porque así ya lo anunció en su día el alcalde, la creación de un grupo de expertos para desarrollar ese estudio hidráulico para Ávila así como la permanencia de la mesa de la Sequía para poder agilizar tiempos y trámites.

No vamos a esperar otros 28 años para firmar convenios preelectorales, ni para hacer actuaciones que no permitan solventar un problema ya definido en este plenario como histórico.

Por ello, trabajemos con los mejores para buscar y encontrar la mejor de las soluciones.

La Sra. Vázquez, en su réplica, agradeció el apoyo de los grupos, encareciendo se comience a trabajar sin perder un segundo ante el problema que se arrastra desde hace años. Sobre la Ordenanza, ya la envió a un técnico municipal, sobre cómo ahorrar agua.

El Sr. Alcalde confirma el trabajo de todos, y lo agradece, así como a los abulenses el uso responsable del agua, que junto a los sondeos y cambio e punto de vertido, y el apoyo de otras Administraciones, ha permitido superar la situación de sequía extrema padecida.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

D) Del Grupo Municipal Socialista para la puesta en marcha de un órgano para comenzar a definir una estrategia del sector turístico.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"D^a. Yolanda Vázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en Ávila, al amparo de lo dispuesto 100.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente PROPOSICIÓN para su debate ante el Pleno, con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El turismo español es una industria sólida, con una consolidada posición de liderazgo internacional y con gran potencial de crecimiento futuro, lo que constituye su valor diferenciador y una gran ventaja competitiva. Y dentro del turismo nacional, el de interior, como el que representa nuestra ciudad, se ha ido abriendo hueco en la oferta del sector.

Nuestra ciudad, cuenta con un valor añadido y que la distingue de otras capitales como es el hecho de ostentar con el título de Ciudad Patrimonio de la Humanidad. La propia historia de nuestra ciudad es un elemento de atracción indudable. Sin embargo, ni es suficiente ni supone, una mejora de las cifras de visitantes y pernoctaciones, en el espectro actual.

El sector turístico desarrolla su actividad en un entorno económico globalizado, de gran incertidumbre y profundamente cambiante, en el que se vislumbran nuevas tendencias y retos. Ante esta situación, nuestra ciudad adolece de una planificación turística que permita articular medidas con un cronograma y una dotación económica que afiancen visitas también, vinculadas al ámbito cultural.

Ávila está perdiendo terreno respecto a otras ciudades de nuestro entorno, en gran parte, por la ausencia de una hoja de ruta. Funcionar a salto de mata no puede ni debe ser la línea de trabajo de una administración responsable y comprometida con el sostenimiento e impulso de uno de los pilares económicos más importantes de su ciudad.

*Por todo ello, el Grupo Socialista presenta al Pleno está **PROPOSICIÓN** para que se adopte el siguiente*

ACUERDA:

Que antes de finalizar el mes de febrero se ponga en marcha un órgano para comenzar a definir una estrategia consensuada y compartida por los agentes públicos y privados del sector turístico para los próximos años."

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del PSOE afirmó:

El último plan estratégico de turismo con el que ha contado este Ayuntamiento en los últimos años, finalizó su vigencia en el año 2015. Desde entonces y a pesar de que desde el Grupo Municipal Socialista hemos venido reclamando durante cuatro años la elaboración de una nueva hoja de ruta, con el fin de establecer una planificación a medio y largo plazo de las políticas turísticas en nuestra ciudad, no se ha hecho nada en la legislatura que acabó hace unos meses.

Así, la "deriva" turística de la ciudad estos años ha pasado por mantener eventos arraigados y consolidados y aprovechar el tirón de efemérides ocurridas en este periodo, principalmente relacionadas con nuestra Santa Universal, que como ya hemos dicho en otras ocasiones, gracias a Dios que nació aquí, porque si no, las oportunidades turísticas de nuestro municipio habrían sido muchas menos.

Iniciada la legislatura actual, como bien saben a Uds como nuevo equipo de gobierno, les hemos vuelto a recordar la necesidad de planificar en este ámbito, porque improvisar no es bueno, porque dejarse llevar por la inercia no es positivo porque hace difícil la reorientación, porque se tiene que tener un plan para preparar con antelación suficiente, para no improvisar, para acudir a otras Administraciones en busca de colaboración, para prever en presupuestos, para evitar que ocurra lo que ha pasado en la recientemente celebrada Feria Internacional de Turismo, donde a

nuestro entender, nuestra ciudad no ha tenido la presencia merecida, en parte seguramente por esa falta de rumbo marcado.

Sres de XAV, ya han pasado 8 meses desde que entraron a gobernar en este Ayuntamiento. 8 meses con un Concejal con competencias exclusivas en materia de turismo y además con dedicación también exclusiva y en 8 meses, después de la natural toma de contacto y ese periodo de gracia que se concede a todo nuevo gobierno, tiempo había habido para al menos iniciar la elaboración de esa estrategia o planificación, que ante su inactividad, es por lo que hemos presentado esta proposición.

Tenemos que decir, aunque supongo que lo dirán también uds. que esta moción fue registrada el día 24 y el día 27 ya nos convocaron Uds a una mesa de turismo, y según consta en el correo recibido "ante la necesidad de abordar una nueva estrategia de turismo", algo de lo que nos congratulamos por supuesto, primero porque nos sentimos útiles como oposición y segundo porque parece que también uds reconocen esa necesidad.

Aún así no hemos retirado esta moción, que se podría entender cumplida, porque queremos aprovechar este debate para reconocerles el gesto, para ratificar que hay unidad y compromiso para darle a este tema la importancia que se merece, -no es vano estamos hablando de la principal fuente de actividad económica de esta ciudad-, y para decirles que, iniciado el camino, toca trabajar. Visualizar el destino que queremos ser para orientar las políticas a tal fin.

Desde el G Municipal Socialista y en cuanto nos presenten su propuesta inicial como equipo de gobierno, les aseguro que, como hacemos siempre, haremos las oportunas aportaciones, que irán en la línea de consolidar Ávila como destino turístico, desde la perspectiva de la sostenibilidad, que es por donde discurren actualmente todas las agendas tanto locales como autonómicas, como por supuesto la nacional, con esa estrategia de turismo sostenible 2030. Mejorar la oferta desde el punto de vista de la igualdad y la inclusión, teniendo en cuenta problemas de primer orden como el del agua, la accesibilidad, etc. Buscar la promoción y la protección de nuestro medio natural, nuestro patrimonio y nuestra historia por supuesto. Poner en valor determinados recursos no tenidos en cuenta hasta ahora. Repensar algunos otros, como el Centro de Exposiciones y Congresos. Desarrollar nuevas fórmulas de turismo, como el deportivo. Potenciar nuestras singularidades, más allá de la muralla, frente a destinos de ciudades vecinas.

No nos entendemos más porque todo ello deberá ser objeto de esa mesa que inicia su andadura el próximo mes

El Sr. López Vázquez, en nombre de Ciudadanos, dijo:

Muchas gracias, señor alcalde.

Señores del PSOE, como imagino que entenderán, vamos a votar en contra de su propuesta.

Y vamos a votar en contra porque lo que dicen no es cierto.

Ustedes aseguran que Ávila está perdiendo terreno a nivel turístico respecto a otras ciudades de nuestro entorno y, sin embargo, los datos dicen lo contrario.

¿Cómo si no se explica usted que las pernoctaciones hayan crecido en un 3,7% en 2019 con respecto al año anterior y que solo en el mes de diciembre creciesen en un 4,4%?

¿Cómo se explica, además, que por primera vez nuestra muralla haya superado los 300.000 visitantes y que gracias a estas visitas se haya alcanzado un nivel de ingresos de 1 millón de euros?

Por supuesto, señores del PSOE, que no podemos conformarnos con lo que tenemos y, desde el área de turismo le puedo garantizar, porque lo sé, que se trabaja día a día para mejorar la oferta turística.

Sin embargo, como usted después de tantos años en el Ayuntamiento sabrá, para poder llevar a cabo nuevas acciones, es necesario disponer de recursos económicos y buena parte de ellos están comprometidos por dos años por la anterior corporación. Y, sin embargo, como le he demostrado, las distintas iniciativas que se han llevado a cabo con los recursos económicos no comprometidos han permitido un aumento muy importante de visitantes en nuestra ciudad.

¿Habla usted de trabajar a salto de mata? Me parece que esa afirmación es muy grave, ya que está poniendo en tela de juicio el trabajo y el buen hacer de los técnicos del área, que le

garantizo que se dejan la piel para que todo lo que se ofrece esté estudiado y organizado, como se demuestra en el éxito que tienen las distintas actividades que se organizan desde turismo. El ejemplo más reciente lo ha tenido esta semana con las actividades organizadas en conmemoración del holocausto a cuya clausura le invitamos esta tarde.

Por tanto, le ruego que se retracte de esa afirmación, ya que el mejor ejemplo de que desde el área de turismo se trabaja de forma planificada es que a fecha uno de enero existía un calendario con todas las actividades previstas para este año. Le he traído unas copias, por si en su grupo no lo conocen.

Además, desde la aprobación de los presupuestos le garantizo que desde el área de turismo se está trabajando para ampliar la oferta aquí expuesta, con la organización, por ejemplo, de las experiencias en la muralla que dimos a conocer en Fitur y actividades conmemorativas por el V Centenario de la revuelta de los comuneros.

Y no solo se trabaja desde el área de turismo, sino que además se está trabajando de la mano de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de Cultura y Turismo para ampliar la oferta de las actividades que existen en colaboración con el gobierno regional, como puede ser el Cir&Co o exposiciones itinerantes que ya han venido al Museo de Ávila entre otras cosas.

También, como sabrán, desde el área de turismo se realiza un trabajo continuo, en muchas ocasiones en colaboración con las concejalías de cultura y Deporte, así como con las redes a las que pertenecemos: Ciudades Patrimonio, Red de Juderías, Huellas de Teresa y de la Cuna al Sepulcro. Muestra de ello es que este año habrá un gran número de actividades por la Conmemoración del nombramiento de Ávila como Patrimonio Mundial.

Y estamos seguros de que para el 2021 el calendario de eventos de la Ciudad de Ávila va a ser mucho más rico si cabe.

Por tanto, les repito que votaremos en contra de su moción y les sugerimos que se informen mejor del trabajo que se hace desde el área de turismo, porque les aseguro que es muy profesional y que nuestra ciudad, y aquí me permito usar sus palabras exactas, no adolece de una falta de planificación turística ni trabaja a salto de mata.

Y con respecto a la necesidad de realizar un cronograma, como ya le he demostrado, por primera vez desde hace muchos años no solo existe, sino que está a disposición de todos los abulenses.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, afirmó:

Gracias, señor alcalde.

Pocos sectores económicos hay más dinámicos, abiertos, atractivos y deslumbrantes que el del Turismo. El Turismo es algo que todo el mundo quiere hacer. Viajar, conocer, disfrutar. ¿A quién no le apetece, si no constantemente sí de tanto en tanto, sumergirse en otras realidades y descubrir lugares y gentes distintos?

Gestionar el turismo es, si se hace bien, una labor ingente, pero agradecida.

Se trata de una industria cambiante, que evoluciona sin cesar y que exige actualizarse a quienes son agentes destacados en ella. Los empresarios, los trabajadores y también las instituciones se enfrentan al constante reto de estar al día, de innovar, de evolucionar, de adaptarse a lo que el público demanda. Se miden en el desafío de recibir bien a quienes nos visitan, pero también en el de salir a buscarlos al mundo.

Desde los años 90 del pasado siglo hasta ahora, Ávila ha evolucionado turísticamente más que en toda su historia.

Constantemente, en los últimos lustros, la ciudad se ha ido renovando y adaptando para, manteniendo su idiosincrasia y sus características de urbe en la que late la historia en cada rincón, ofrecer al turismo experiencias cada vez más trabajadas, más atractivas, más completas y modernas.

Sra. Vázquez, evidentemente basándonos en nuestras ofertas en nuestro patrimonio histórico, natural, monumental, humano,... No es de extrañar que aparezcan la Muralla y Sta. Teresa de Jesús. Aunque hay que trascender esto, son dos aspectos muy importantes.

No vamos a entrar a detallar cada uno de los acontecimientos que, en buena medida, marcan la agenda turística de Ávila hoy día, pero sirva una enumeración muy breve para hacernos una idea de su importancia.

Las Jornadas Medievales que comenzaron en 1997, la Semana Santa que entre 1992 y 2014 fue reconocida como de interés turístico regional, nacional e internacional progresivamente, la Ronda de las Leyendas, las visitas teatralizadas a la Muralla, el concierto de campanas, el Festival Internacional de Circo, el de Magia o el Patrimonio Ilumina Ávila son sólo algunos ejemplos de eventos que han dinamizado muy satisfactoriamente el turismo en los últimos años. Todos han nacido, se han desarrollado o han evolucionado en mandatos municipales del Partido Popular, pero también con la ayuda de otras personas de la Corporación de otros grupos a los que también queremos dar las gracias y a nuestro equipo técnico. Seguro que todos son mejorables, pero seguro que también todos son reconocidos y reconocibles por los abulenses y por los cientos de miles de personas que nos han visitado estos años.

¿Y ahora, qué?

Llevamos ocho meses de mandato municipal y el área de Turismo tiene dos concejales liberados: el edil delegado y la teniente de alcalde. Un hecho sin precedentes en este Ayuntamiento.

Un caudal político que hasta ahora ha demostrado poco en la gestión de la primera industria de la ciudad, la que más puestos de trabajo crea en el ámbito privado.

Sr. López, usted saca pecho con que han subido las pernoctaciones. ¿Podría quizá tener algo que ver con los opositores de la Escuela de Policía, por ejemplo? Todo ello hay que estudiarlo y estamos seguros de que podemos crecer mucho más y de una forma más estable.

Mencionan novedades que van a presentar en breve para la próxima temporada. Nos encantaría que nos dijeran tres iniciativas novedosas, que hayan tomado en materia turística en estos ocho meses. No a la retranca de las redes a las que pertenecemos o de las mociones que se han presentado aquí entre todos, sino ustedes. Pero nos vendría bien saber el tipo de medidas que van a llevar adelante.

Son ocho meses de mandato y cada vez se hace más patente que milagros, lo que se dice milagros, no se les pueden pedir, pero en ocho meses hay tiempo de sobra para trazar líneas maestras y estrategias junto a los demás agentes implicados en el sector, e incluso, no se escandalicen, junto a la oposición.

Yo le pido que reconsidere el voto, porque en este caso, creo que la Sra. Vázquez viene con la mejor voluntad de que todos aunemos esfuerzos. Y aunque ha dicho cosas no muy agradables respecto a los gobiernos municipales anteriores, nosotros le vamos a votar a favor, porque no venimos a mirar al pasado sino al futuro. Y en este caso nos parece que lo que presenta aquí en nombre de su grupo, es beneficioso para la ciudad de Ávila.

Por estas razones expuestas y porque creemos que el Turismo en Ávila es una realidad que hay que continuar extendiendo y explotando, anunciamos nuestro voto favorable a la moción del Partido Socialista.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre de Por Ávila, indicó:

Señores del Partido Socialista, estando de acuerdo en el fondo de su moción, no estamos de acuerdo ni en su forma ni en el procedimiento que plantean, y me explico.

Para conocer la importancia que tiene el turismo para una ciudad como Ávila, sólo hay que darse una vuelta por las calles de nuestra capital un fin de semana para ver el flujo de visitantes que de manera continuada viene a conocer Ávila.

Que el sector turístico ejecuta su actividad en un entorno económico cada más más global y amplio, es otra verdad que no admite dudas ni debates. Ahora bien, que nuestra ciudad adolezca de planificación turística y que se precisa de una hoja de ruta, ya es una afirmación que merece la duda de ser debatida ya que la ciudad debe afrontar los retos del futuro con una planificación, sí, pero lo suficientemente flexible para irse amoldando a las necesidades y vicisitudes que plantea el mercado.

Sin entrar en valorar cifras, no porque no sea importante, que sí lo es, pero que ya lo ha hecho el compañero de Ciudadanos, sí que es preciso puntualizar que desde que tomó posesión el equipo de Gobierno, desde el área de turismo se ha mantenido y se mantienen encuentros continuos con todos los agentes implicados en el sector.

Por ello, para incentivar y enriquecer la oferta turística, ya se ha convocado la mesa del Comercio y se ha convocado la mesa de Turismo para el próximo 21 de febrero. Es decir, se está trabajando para que de manera continuada dotar de sentido y sí, de estrategia tal y como exponen en su moción, todas las actuaciones a desarrollar desde el Área de Turismo.

Lo que no podemos admitir es que nos quieran ustedes limitar las fechas de actuación cuando desde 2015, con motivo del centenario del Nacimiento de La Santa, en este Ayuntamiento no se ha trabajado en una planificación, pero ya no sólo con agentes externos de sectores públicos o privados, sino ni siquiera desde el propio Área.

Anunciar que votaremos en contra de su moción, ya que esa temporalidad la debe marcar el Área competente que de manera eficiente, tal y como hemos podido ver sin ir más lejos en las pasadas fiestas navideñas, saben no sólo dinamizar el sector hostelero y comercial (360 comercios se sumaron) de la ciudad sino enriquecer la oferta de nuestra capital para de esta manera tener una ciudad más viva y con más actividad.

Por ello, conociendo la relevancia capital que el Turismo, reflejada de manera clara y nítida en los presupuestos con una dotación total de casi dos millones de euros que irán destinados a acciones de turismo e inmuebles turísticos, hay que continuar trabajando en la programación de planes estratégicos que permitan a nuestra ciudad amoldarse a la demanda actual y que se puedan crear y generar incentivos para hacer de nuestra ciudad un lugar por descubrir en cada temporada del año, y no sólo vivir de efemérides tal y como se ha venido haciendo hasta ahora.

La Sra. Vázquez indicó en su turno de réplica que jamás había visto tanta incoherencia. Aceptar la propuesta de Proposición, pero no votarla. ¿En qué quedamos?. Si hace falta una nueva estrategia y definición, es así o no?. Han convocado una mesa con lo cual reconocen la necesidad de una nueva estrategia. Aquí hay una alta ocupación turística en períodos punta, pero el PSOE quiere que la ciudad esté llena siempre. Parece que el Sr. Portavoz de Ciudadanos se ha ofendido y realmente lo que ella ha hecho es criticar la gestión del PP en los últimos 4 años, que no hizo lo suficiente. No hay planificación y los dípticos que exhibe el Sr. López están inventados hace mucho, casi son obsoletos. Luego, convocaron la reunión de la mesa cuando vieron esta Proposición, lo que no tiene un pase, demuestra improvisación. Siempre usan a los técnicos para eludir su responsabilidad. Les pide reconsideren su posición.

El Sr. López dice que sí hay planificación, aquí está todo, exhibiendo varios dípticos. Agradece colaboración, pero no la exposición de motivos, que ofende. Si se ve la agenda de FITUR no se ha parado ni un minuto. Y no van a salto de mata, después del trabajo que hacen. Han incorporado muchas novedades, más de tres, la experiencias de la muralla, videomapping 3/60, o qué quiere ¿Qué salgamos con antorchas?- El 35 aniversario de Patrimonio Mundial, el V Centenario de la revuelta de los comuneros, etc. Hasta junio subieron a la muralla 145.000 personas y en el segundo semestre más de 160.000, ahí está la diferencia.

La Sra. Sánchez-Reyes, dijo:

Sra. Vázquez, ¿pero cómo me voy a defender yo si no me dejan nada que decir? Están asumiendo como propio todo lo anterior, si ya me están haciendo el trabajo los compañeros de bancadas, señaladamente el sr. López. Se lo agradezco y hace muy bien. Porque usted trae este folleto, y como usted no vivía aquí, le parece todo novedoso. Y además, menos mal que trae el de Ávila y no el de Villanueva de la Cañada, o cualquier otro sitio como hasta ahora con sus "corta-pegas". Le agradezco que vaya mejorando poco a poco.

Por eso no tengo que defenderme, Sra. Vázquez, ya lo hacen ellos y sacan pecho por lo anterior y nos parece estupendo.

Solo le voy a preguntar una cosa que me ha llamado la atención sr López. Si todo va bien y todo iba tan bien, ¿por qué convocan la mesa del turismo deprisa y corriendo justo después de

recibir la moción? Que por cierto, esto ya se había pedido en otros órganos de gobierno. Hasta que no ha salido a la opinión pública no se ha reunido. Cosa que nos parece muy bien que se convoque y se reúna y nos queda esa duda de por qué no se ha hecho. En todo caso, le agradecemos que asuma estos proyectos anteriores y esas supuestas novedades que nos parecen muy "novedosas" todas ellas y "seguro" que a la Sra. Vázquez también se lo parecen.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño justifica su voto negativo, pues no es aceptable la exposición de motivos, por las falsedades que incorpora. Defiende que hay planificación y cita de incoherente la iniciativa.

La Sra. Vázquez, en su turno final dijo que lamentaba no se la contestara, y que es necesaria una nueva estrategia ¿es así o no? No hay tampoco planificación, hemos perdido peso en relación a Segovia y Salamanca. Puede que su texto contenga inexactitudes, pero falsedades no.

El Sr. López, pide respeto para los esquizofrénicos, que son enfermos mentales. Esas personas sufren, lo que demuestra que a lo mejor no son Vds tan socialistas. Por supuesto que hay espacio para la mejora, pero no se puede decir que no hay planificación.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría con los votos desfavorables de los miembros corporativos de Por Ávila y de los de Ciudadanos y a favor de los del P.P. y de los P.S.O.E., produciéndose por tanto trece votos en contra y doce favorables, desestimar la proposición que antecede.

E) Del Grupo Municipal del Partido Popular para poner en marcha la captación del embalse de Las Cogotas para el abastecimiento de la ciudad de Ávila.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Ávila arrastra históricamente graves problemas de abastecimiento de agua potable debido a su posición geográfica. La ciudad se encuentra situada en una zona, al norte del Sistema Central, afectada por el efecto de sombra de lluvias que provoca la sierra de Gredos, de tal forma que la precipitación media anual se sitúa en los 416 mm, según datos de la Agencia Estatal de Meteorología. Por debajo de 300 mm suele considerarse el clima como árido, lo cual nos da una idea del bajo nivel de precipitaciones existente en la ciudad.

Las precipitaciones se distribuyen, además, de un modo muy irregular, tanto desde el punto de vista anual como interanual, lo que provoca que los ríos del entorno, de los cuales se abastece la capital, presenten un régimen bastante torrencial; esto es, presentan fuertes avenidas puntuales combinadas con largos periodos de estiaje. El río Adaja, por ejemplo, si consideramos la serie histórica desde 1920 hasta 2014, aporta una media anual de 136,8 hm³, pero con una oscilación interanual acusadísima, siendo varios los años en los que apenas se alcanzan los 50 hm³.

En estas circunstancias, abastecerse de embalses lo suficientemente voluminosos como para retener el agua de los periodos húmedos y atravesar largos periodos de sequía resulta fundamental. En la actualidad la ciudad se abastece del embalse de Serones, en el río Voltoya (6 hm³ de capacidad), del embalse del Becerril, construido sobre el arroyo de la Nava y nutrido fundamentalmente por el Trasvase del Río Mayor (2 hm³) y del embalse de Fuentes Claras, en el Adaja (1 hm³), además de los diversos sondeos. Esta capacidad de almacenamiento se ha revelado en los últimos años como insuficiente y es por ello que los gobiernos del PP en la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ávila, en estrecha colaboración con los gobiernos de España (tanto del PP como del PSOE) trabajaron intensamente en la puesta en marcha de soluciones eficaces.

En septiembre de 2015, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ávila, administraciones representadas por Juan Carlos Suárez-Quiñones, José Luis Rivas y Héctor Palencia, mantuvieron una reunión en la que se fijó el claro objetivo de remediar definitivamente este problema histórico. Posteriormente, en julio de 2016, se reunieron con la directora general del Agua, Liana Ardiles; la directora general de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), Aránzazu Vallejo; el director general de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, José Manuel Jiménez; y el director de Carreteras e Infraestructuras, Luis Alberto Solía, de la Junta de Castilla y León, para analizar el estudio de alternativas elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, resultando que la más viable era la captación de agua del embalse de Las Cogotas y su conducción hasta la toma que existe en el contraembalse de Fuentes Claras.

En este estudio de alternativas se proponían además otras posibilidades como la reutilización del efluente de la EDAR de Ávila. En este sentido, es preciso recordar que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ávila han invertido más de 16 millones de euros en unas obras de ampliación y mejora que han posibilitado que la Estación Depuradora de Aguas Residuales de nuestra ciudad sea, desde el 2014, una de las instalaciones más modernas y eficientes de España y Europa, permitiendo una desinfección total del agua. Esto ha hecho posible trasladar su punto de vertido en los últimos meses al embalse de Fuentes Claras y afrontar la situación límite de sequía que hemos padecido.

La entonces titular del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, y el consejero de Fomento y Medio Ambiente, Juan Carlos Suárez-Quiñones, acordaron en abril de 2018 la prioridad de la actuación, lo que se tradujo en la imprescindible declaración como obra de interés general en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018. Este compromiso ha sido ratificado posteriormente por el Ministerio para la Transición Ecológica.

Fruto de los compromisos adquiridos, la Junta de Castilla y León cumplió con lo acordado y en Consejo de Gobierno de fecha 28 de febrero de 2019 se aprobó una subvención a favor de ACUAES para la efectividad de la actuación por importe de 1.153.600 euros. Para materializarla, con fecha 1 de marzo de 2019 se suscribió un convenio entre ACUAES S.A., la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Ávila, para la ejecución y explotación de las obras de 'Aprovechamiento del Embalse de las Cogotas para el abastecimiento a la ciudad de Ávila', contándose con un proyecto completo, supervisado y de conformidad del Ministerio y de la Junta de Castilla y León, con el necesario plácet medioambiental por parte de la Junta de Castilla y León, preparado para su ejecución.

Se trata este aprovechamiento de una cuestión fundamental, ya que el embalse de Las Cogotas cuenta con una capacidad de almacenamiento de 58,60 hm³ y retiene las aguas del río Adaja, que drena el conjunto del valle Amblés, y es el río más caudaloso de cuantos se encuentran en el entorno de la ciudad. Este embalse es, pues, una herramienta fundamental para garantizar el abastecimiento a la ciudad en periodos largos sin lluvias.

La Junta de Castilla y León ha mostrado su apoyo a este proyecto, y analizado el mismo, se emitieron informes favorables que garantizan el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, pudiendo licitarse el proyecto y agilizar la tramitación administrativa sin mayor demora.

En los últimos meses de sequía se han puesto en marcha una serie de sondeos situados en el Valle Amblés como ayuda al abastecimiento de la ciudad. Esta acción supone una merma de las aguas acumuladas en el acuífero del Valle, lo cual provoca efectos negativos en la vegetación de ribera y en el propio río. En una situación medioambiental adecuada, el acuífero puede aportar caudal al Adaja en verano pero, si las extracciones de agua son excesivas, esto no sucederá, rompiéndose el equilibrio natural. Por este motivo, nos parece conveniente evitar, en la medida de lo posible, utilizar estos sondeos, y contribuir así al cuidado del acuífero, de forma que el agua pueda discurrir de manera natural por el cauce para acumularse después en el embalse de Las Cogotas, donde se realizará la captación.

Además de estos planteamientos legales, procedimentales y técnicos, en el ámbito político se constata la necesidad de que el Ayuntamiento acometa definitivamente esta solución para el abastecimiento de la ciudad. Una solución con el camino trazado, los medios disponibles y la colaboración entre administraciones consolidada. Ávila no merece estar pendiente de la desinfección de sus aguas residuales para volver a beberlas. El Consistorio, con su alcalde a la cabeza, debe actuar ejerciendo todas sus competencias para ejecutar la solución definitiva al problema.

MOCIÓN

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Ávila a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Ratificar que la mejor solución, según los informes y estudios técnicos realizados por las tres administraciones para garantizar el abastecimiento de la Ciudad de Ávila, es la captación del embalse de Las Cogotas.

SEGUNDO. Ratificar todos los acuerdos y pasos ya realizados por el Ayuntamiento de Ávila para convertir en realidad la mejor solución.

TERCERO. Liderar, realizar y desarrollar las gestiones y reuniones necesarias entre todas las administraciones implicadas para que las obras sean licitadas y adjudicadas en el año 2020.

CUARTO. Debido a la gravedad del problema de abastecimiento en Ávila, el alcalde informará en cada Pleno sobre las reuniones, conversaciones, acuerdos y trabajos realizados cada mes para licitar, adjudicar y poner en marcha la captación del embalse de Las Cogotas para el abastecimiento de la ciudad de Ávila."

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del PP, dijo:

Gracias, señor alcalde. Buenos días, compañeros de Corporación, medios de comunicación, vecinos presentes en este Salón de Plenos y que nos siguen a través de Internet.

Esta moción que presentamos hoy en el Pleno insta al Ayuntamiento, no al equipo de Gobierno de uno u otro partido, sino a esta institución como representante y garante de los intereses de los abulenses, a acometer definitivamente, más allá del papel, un proyecto que es imprescindible y bueno para la ciudad.

Ávila, por todos es sabido, arrastra problemas de abastecimiento de agua desde hace mucho tiempo. Nuestra ubicación geográfica determina un régimen de lluvias más bien escasas que nos sitúa en niveles un poco por encima de lo que se considera un clima árido.

En las últimas décadas la ciudad ha conocido periodos de sequía que han llevado las reservas al límite y que han obligado a los distintos gobiernos municipales a tomar medidas de envergadura, drásticas y en ocasiones desagradables para garantizar el abastecimiento de la población.

La situación que hemos vivido durante el año pasado, especialmente en verano y hasta bien entrado el otoño, ha sido de una gravedad muy significativa. Por suerte, el volumen de precipitaciones caídas desde mediados de noviembre, y especialmente en diciembre, han paliado en buena medida esa escasez de agua y los embalses que abastecen a la capital se encuentran hoy por encima del 88 por ciento de su capacidad.

Es por esta razón, porque ahora el problema no es acuciante, por la que este Pleno debe impulsar la ejecución del Proyecto de captación de agua del embalse de Las Cogotas según el convenio suscrito hace casi un año por el Ayuntamiento, la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España.

Se trata de una obra que cuenta con la voluntad política de tres administraciones, cosa que no siempre es fácil de conseguir, que cuenta con los informes económicos, técnicos y medioambientales preceptivos y que supone en el medio y largo plazo garantizar un mejor abastecimiento de la ciudad.

Desde el pasado verano, cuando se planteó la posibilidad de que la obra necesitara una declaración ambiental que finalmente no fue tal, el proyecto no ha registrado avances.

Consideramos que esta es una situación que la ciudad no puede permitirse, puesto que la recurrencia de los periodos de sequía está asegurada como mínimo a medio plazo y debemos estar preparados para afrontarlos con garantías.

Los abulenses se merecen una gestión del agua eficiente y eficaz, pero también tener la tranquilidad de contar con unas fuentes de abastecimiento suficientemente capaces de soportar periodos de escasez de lluvias.

En este último periodo de sequía hemos comprobado cómo algunas decisiones tomadas en el pasado han servido para que la ciudad contase con más herramientas para garantizar el abastecimiento de los vecinos. Nos referimos a la tecnología de la EDAR que ha permitido depurar las aguas hasta el punto de devolverlas a Fuentes Claras y reintegrarlas en la red de abastecimiento. Se ha demostrado la utilidad de un sistema de depuración puntero que ha permitido contar con más recursos hídricos ante una situación de emergencia.

Sin embargo, no es la solución ideal para el abastecimiento de Ávila. El Plan de captación de Las Cogotas necesita un impulso. La opinión pública lo demanda, la sociedad abulense lo necesita. No creemos que sea hacer un favor a la ciudad paralizar o arrinconar un proyecto que cuenta con consenso, recursos y estudios técnicos y que pone en nuestra mano la solución a un problema secular de Ávila.

Apelamos a la capacidad de los grupos políticos para mirar más allá de intereses partidistas para que el Ayuntamiento lidere la reactivación de un proyecto que podemos ejecutar o aparcarse, pero que jamás caerá en el olvido porque el clima, antes o después, nos recordará que tuvimos la solución en la mano.

Muchas gracias, señor alcalde.

El Sr. López Vázquez, en nombre de Ciudadanos, dijo:

Muchas gracias señor alcalde.

Señores del PP, seré breve, aunque les adelanto que vamos a votar en contra de su propuesta.

Y vamos a votar en contra de su propuesta porque hace unos minutos hemos aprobado que se ponga en marcha un comité de expertos que determine cuáles son las medidas a tener en cuenta para obtener la mejor solución ante las situaciones de sequía extrema a las que, desgraciadamente, todo parece indicar que nos enfrentaremos cada vez con más frecuencia en la ciudad de Ávila.

Comprenderá que carece de sentido aceptar que sea un comité de expertos el que determine las soluciones para esta situación y que, al mismo tiempo, decidamos nosotros que la

solución pasa por captar agua desde las Cogotas, hipotecando a los abulenses con un proyecto de más 8 millones de euros sin que los expertos hayan determinado si esta sería una solución definitiva.

Es cierto que este verano hemos vivido una de las sequías más intensas que se recuerdan y ha sido la gestión del nuevo equipo de gobierno el que ha permitido que se haya solventado sin llegar a realizar cortes en el suministro.

Pero comprenderán que no podemos pedir que se comprometan 7 millones de euros para unas obras que pueden ser una solución temporal en lugar de invertir los 30.000€ presupuestados en dejar que sean los expertos quienes decidan si es esta u otra la medida que debe llevarse a cabo para alcanzar una solución a la situación de falta de abastecimiento que vivimos en nuestra ciudad.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del PSOE indicó que se trata de un problema grave, ante el que no se debe bajar la guardia. El PSOE ha presentado, en el debate anterior, propuestas de soluciones estructurales, lo que no es incompatible con el convenio para la traída de aguas desde Las Cogotas. El proyecto de Cogotas se elaboró tras un cuidadoso estudio técnico y con muchos informes. Es, sin duda, una buena solución para un estiaje prolongado. Además, ya está firmado y comprometidos los recursos, luego se reembolsa la inversión diferidamente. No se debe meter en un cajón. Se hizo un gran esfuerzo, en el que intervino, también, el Gobierno de la nación, también la Junta de Castilla y León. Ha habido retrasos porque el Gobierno está en funciones. Manifiesta su voto a favor.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre de Por Ávila, dijo:

En primer lugar, quiero comenzar mi intervención, como ya lo ha hecho el Alcalde, agradeciendo el esfuerzo de todos los abulenses para poder haber solventado la situación de sequía que durante los últimos meses hemos sufrido los abulenses, permitiendo resolver la situación con diferentes medidas todas ellas ayudadas y sustentadas por tan responsable y ejemplar comportamiento.

Tal y como exponen en el comienzo de su moción, señores del Partido Popular, el problema de abastecimiento de agua potable es un problema histórico que se debe de afrontar sin demoras ni medias tintas.

Tampoco se pueden matar moscas a cañonazos sin conocer con exactitud los costes que ciertas medidas pueden conllevar para las arcas de este Ayuntamiento.

Está claro que ustedes, a juzgar por las políticas desarrolladas los últimos lustros y la situación económica que han dejado en el Consistorio, ejecutaban la política de "a grandes problemas, grandes gastos" Sin analizar y ni estudiar previamente la repercusión socio-económica de dichas actuaciones.

En su propuesta realizan un análisis cronológico, más o menos exhaustivo, tanto de la situación que ha atravesado la ciudad así como de los distintos factores implicados directamente en el abastecimiento de Ávila, destacando no sólo la escasez de las precipitaciones sino también la poca capacidad de nuestros tres embalses.

Datos todos ellos muy interesantes que les sirven de preámbulo para exponer la importancia que la captación del embalse de las Cogotas tendría para el abastecimiento de nuestra ciudad.

Hasta ahí todo correcto si no fuera porque obvian una parte a tener en cuenta por todo responsable político. El coste económico de dicha actuación y su desarrollo y ejecución.

Su moción, técnicamente estaría bien argumentada si no fuera que, una vez, les pierde la inquina para con este equipo de Gobierno.

Ponen en tela de juicio la utilización de sondeos para captar agua por "la merma de las aguas acumuladas en el acuífero del Valle, lo que provoca efectos negativos en la vegetación de ribera..."

Unos sondeos que gracias a su rápida ejecución y puesta en funcionamiento, junto a la modificación del punto de vertido de la EDAR y el uso responsable del agua de todos los abulenses,

han permitido solventar una situación de crisis sin tener que realizar ni un solo corte de agua a los vecinos.

Seguramente, señores del Partido Popular, sus políticas populistas muy preocupadas por la vegetación, habría conllevado cortes de agua. Sí, habríamos tenido concurso de hípica, y una vegetación algo menos mermada (curioso y poco o nada científico su estudio) ahora bien, los abulenses no habrían tenido agua en sus grifos. Y uno de esos sectores del cual tanto se vanaglorian en defender como es el turismo, habría pagado las consecuencias de ser una ciudad que no tiene agua en sus grifos.

Lo dijimos en su momento y lo reiteramos ahora: hay temas que no permiten, por responsabilidad, ser politizados. Pues bien, el agua es uno de ellos. Y ustedes, lejos de buscar soluciones consensuadas y meditadas, buscan que ratifiquemos acuerdos y pasos, que, como la RPT, faltan por cerrar de manera efectiva.

Y ya no es sólo que no fuesen capaces de ejecutar sus propias políticas sino que además se permiten la licencia de solicitar que las ejecutemos en los tiempos y en las formas que nos dictan. Hasta ahí podíamos llegar.

Miren, lo decía al comienzo de mi intervención, obviaron la cuantía económica del proyecto que ponen encima de la mesa. Se lo recuerdo: 8,5 millones de euros, de los que el 10% lo pone la Junta de Castilla y León y el 90% restante lo anticipa ACUAES que nos cobrará al inicio de la explotación.

Es decir, un convenio a tres bandas pero no subvencionado sino financiado que es muy distinto.

Y por si fuera poco, afirman que Ávila no merece estar pendiente de la desinfección de sus aguas residuales para volver a bebérselas. Esta afirmación además de irresponsable no creo que le haga mucha gracia a las más de cien mil personas que beben de Las Cogotas, o ¿dónde se piensan que se vierte el efluente de la EDAR?..... Conjugan ironía y asuntos de esta relevancia es, cuanto menos, irresponsable.

Por todo lo expuesto, ya que el Convenio está en fase de estudio, pueden retirar la moción si lo estiman oportuno. En caso contrario votaremos que no a su moción ya que es primero, poco rigurosa desde el aspecto económico y técnico, ya que antes de plasmar un acuerdo en firme hay que esperar a ver cómo avanzan los trámites que ahora mismo se están desarrollando (***) y en segundo lugar, y una vez más, resulta populista y cuanto menos que oportunista en lo político.

En su turno de réplica, la Sra. Sánchez-Reyes, afirmó:

Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. López, Ciudadanos apoyó todos los pasos en la pasada legislatura hasta llegar a este punto.

Igual que decía la Sra. Vázquez, aprovechemos esta oportunidad sin pensar en los réditos políticos. Es una obra que probablemente no acabará en este mandato, pero es una obra de ciudad, no de partido, no de un proyecto político u otro, sino de todos.

Con el PSOE en el Gobierno central y el PP en la Junta y el Ayuntamiento, se firmó el convenio y no somos precisamente aliados naturales.

¿Por qué no va a ser posible que con el PSOE en el Gobierno, el PP y Cs en la Junta y Por Ávila y Cs en el Ayuntamiento se ponga en marcha y se lleve hasta el final?

Los abulenses no entenderán que este proyecto se aparque por lo que sea. Estamos hablando de algo tan básico como el agua, y ambas mociones son compatibles. Lo he dicho yo en mi intervención y lo ha vuelto a decir la compañera del partido socialista.

Los expertos de las tres administraciones ya hablaron. De hecho, Sr. Budiño, el convenio ya fue fiscalizado favorablemente, económicamente por la intervención.

Es viable, igual que es viable que ustedes hayan pedido ahora un préstamo de 4,7 millones en un año, para devolver en diez años. Es decir, es una forma de gestión viable y posible.

El convenio está firmado en marzo de 2019. Denunciarlo ahora o no cumplirlo, sería incurrir en penalizaciones, y lo peor, es volver a la casilla de salida y perder un tiempo precioso que la ciudad no puede permitirse.

Han tenido 11 meses desde entonces, para enterarse en la Consejería desde ese momento. ¿No han podido ver esto antes y lo tienen que decir ahora? ¿Vamos a perder tiempo?

Sra. Vázquez, no era una obviedad presentar esta moción. Era necesario porque de hecho, corría riesgo el convenio y, por lo que veo, quizá corra riesgo real. Espero que no, espero que recapaciten y lo lleven adelante.

También quiero dar las gracias, de una forma expresa, al Sr. Secretario General, porque fue vital su intervención para poder llegar a este convenio que es bueno para todos los ciudadanos.

Sr. Budiño, para finalizar, menciona usted la hípica. Ya hemos hablado de ella innumerables veces y los abulenses lo conocen bien. Se trataba de un agua no potable, y el Ayuntamiento tomó una decisión sin los informes correspondientes respecto a la viabilidad del agua no potable. No se estudió, y la hípica no se llevó a cabo. Es volver a tocar un tema manido y recurrente donde las posiciones ya han quedado claras.

Respecto a los sondeos, que también vienen de atrás, y se hicieron muchos de ellos en su día, hace años, puede ser algo para solucionar un problema puntual, pero no puede ser algo habitual.

Es por este motivo, por lo que queremos que a medio y largo plazo la solución al problema del agua sea la definitiva y este proyecto, como ya dijeron los técnicos, nos parece el más adecuado y es compatible con lo que antes hemos votado a favor.

Muchas gracias.

El Sr. López Vázquez, en nombre de Ciudadanos pregunta a la portavoz del PP si retira o no la proposición. La pide que no cierren puertas, que primero se reúna el comité de expertos y después se tomarán decisiones, conviene no precipitarse.

El Sr. Budiño, en nombre de Por Ávila dice que no afirma que no se debe cumplir el convenio, sólo que la moción es precipitada, recuerda los ahorros que se han hecho en consumo de agua, como la suspensión del concurso hípico, del que se han entregado los informes. Y recuerda que los sondeos, por supuesto, son solución de urgencia, no deben ser habituales.

La Sra. Sánchez-Reyes, en su turno final, afirmó:

Aprovechar para dar las gracias a la Sra. Vázquez y al grupo municipal socialista por su voto, que es coherente con lo que se ha afirmado.

Creemos que es un error el no unirnos todos los grupos en temas de ciudad. Lo llevamos diciendo en cada una de las intervenciones de las mociones y en este caso nos parece lo mismo y no es precipitado pedir que se cumpla un convenio firmado hace once meses, de los cuales ocho ha estado gobernando la actual Corporación.

Nos parece que por responsabilidad hay que seguir adelante, nos preocupa que este es un tema que parece que se está dejando en el olvido.

Muchas gracias.

El Sr. Alcalde interviene para afirmar que en julio se celebró una reunión con Acuaes, Junta de Castilla y León, y todos los participantes en el Convenio, donde se puso de manifiesto que su firma fue precipitada, pues nadie contó con la Confederación Hidrográfica del Duero, que es necesaria. Ahora ésta, dará opciones sobre el Proyecto, sin su permiso no se puede hacer nada. Recuerda, a continuación, lo realizado durante el verano: sondeos, cambio de vertido de la EDAR a Fuentes Claras, lo que cambia las circunstancias. Si se pueden ahorrar 7 millones de euros será mejor. Hay que estudiar todo antes, luego tomar la decisión entre todos, no frivolizar. Recuerda que un adecuado abastecimiento de agua es vital para las empresas y el ahorro del verano es mérito de los abulenses.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría con los votos desfavorables de los miembros corporativos de Por Ávila y de los de Ciudadanos y a favor de los del P.P. y de los P.S.O.E., produciéndose por tanto trece votos en contra y doce favorables, desestimar la proposición que antecede.

F) Del Grupo Municipal del Partido Popular para solicitar al equipo de gobierno la reserva de contratos para centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de inserción.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en la Disposición adicional cuarta hace mención a Contratos reservados.

- 1. Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros o del órgano competente en el ámbito de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, se fijarán porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de inserción reguladas, respectivamente, en el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobada mediante Real decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración, o un porcentaje mínimo de reserva de la ejecución de estos contratos en el marco de programas de empleo protegido, a condición de que el porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social de los Centros Especiales de Empleo, de las empresas de inserción o de los programas sea el previsto en su normativa de referencia y, en todo caso, a menos del 30 por 100.*

En el referido Acuerdo del Consejo de Ministros o del órgano competente en el ámbito de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, se fijarán las condiciones mínimas para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior.

El Acuerdo de Consejo de Ministros a que se refiere este apartado deberá adoptarse en el plazo de un año a contar desde la entrada en vigor de esta Ley. Si transcurrido este plazo el Acuerdo de Consejo de Ministros no se hubiera adoptado, los órganos de contratación del sector público estatal deberán aplicar el porcentaje mínimo de reserva de 7 por ciento, que se incrementará hasta un 10 por ciento a los cuatro años de la entrada en vigor de esta Ley, sobre el importe global de los procedimientos de adjudicación de suministros y servicios incluidos en los códigos CPV recogidos en el Anexo VI celebrados en el ejercicio anterior a aquel al que se refiera la reserva, en los términos indicados en el primer párrafo de este apartado.

2. *En el anuncio de licitación deberá hacerse referencia a la presente disposición.*
3. *En los procedimientos de contratación en los que se aplique la reserva que establece esta disposición adicional no procederán la exigencia de la garantía definitiva a que se refiere el artículo 107 de esta Ley, salvo en los casos en los que el órgano de contratación, por motivos excepcionales, lo considere necesario y así lo justifique motivadamente en el expediente.*

2.- *El Comité ONU ha afirmado repetidamente que el empleo es uno de los grandes pilares de la inclusión pues constituye una de las referencias básicas de la integración de una persona en la sociedad y el elemento que le permite independencia en su desarrollo, a la vez que se proyecta sobre los restantes ámbitos vitales.*

3.- *Los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social nacen de entidades de carácter social, su misión es facilitar la inclusión social de las personas con discapacidad, su objetivo o finalidad es generar oportunidades de empleo para las personas con discapacidad en un entorno laboral abierto, inclusivo y accesible. A diferencia del resto de operadores del mercado prestan a sus trabajadores con discapacidad apoyos personales, sociales y laborales. Además, establecen acciones y planes encaminados a la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad.*

4.- *La integración de las personas con discapacidad en el mercado laboral genera un valor social que va más allá de lo cuantificable. Numerosos estudios demuestran que este impacto no se limita a las personas con discapacidad, sino que tiene un efecto positivo sobre sus familias y el conjunto de la sociedad.*

5.- *El Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social se definió en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público en su Disposición final decimocuarta.*

4. *"Tendrán consideración de Centros Especiales de Empleo de iniciativa social aquellos que...son promovidos y participados en más de un 50 por ciento, directa o indirectamente, por una o varias entidades, ya sean públicas o privadas, que no tengan ánimo de lucro o que tengan reconocido su carácter social en sus Estatutos, ya sean asociaciones, fundaciones, corporaciones de derecho público, cooperativas de iniciativa social u otras entidades de la economía social, así como también aquellos cuya titularidad corresponde a sociedades mercantiles en las que la mayoría de su capital social sea propiedad de alguna de las entidades señaladas anteriormente, ya sea de forma directa o bien indirecta...siempre que en todos los casos en sus Estatutos o en acuerdo social se obliguen a la reinversión íntegra de sus beneficios para creación de oportunidades de empleo para personas con discapacidad y la mejora continua de su competitividad y de su actividad de economía social, teniendo en todo caso la facultad de optar por reinvertirlos en el propio centro especial de empleo o en otros Centros Especiales de Empleo de iniciativa social".*

Para extender a las entidades locales el desarrollo de estas actuaciones y de la experiencia de la Junta en materia de contratación pública socialmente responsable, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la FRMP de Castilla y León firmaron un convenio de colaboración que incluye formación específica, difusión de prácticas que sirvan de modelo o dar a conocer las obligaciones de la nueva Ley de Contratos Públicos.

Junto a la incorporación de cláusulas sociales, en 2017 la Junta adjudicó también más de 5,3 millones de euros mediante reserva de contratos a centros especiales de empleo y empresas de inserción, lo que supone un 10,6 % de la adjudicación, muy por encima del 6,8 % fijado como objetivo en el nuevo Acuerdo aprobado en esta materia.

Es una manera de impulsar la actividad administrativa de responsabilidad social en las administraciones públicas de Castilla y León.

Fue un compromiso del presidente Juan Vicente Herrera, que apostó por firmar un acuerdo con la FRMP para facilitar la implantación de políticas de contratación pública socialmente responsable en las entidades locales. Junto a esto, este acuerdo se enmarca en la reciente aprobación de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que impulsa una contratación más social y más solidaria, y en el convencimiento de la importancia estratégica de este tipo de contratación para promover objetivos sociales y generar un crecimiento económico más inteligente.

De esta forma, se quiere avanzar tanto en la ampliación del número de administraciones que desarrollen estas actuaciones de responsabilidad social como en el aumento de las actuaciones que impulsen objetivos sociales en las diversas manifestaciones del gasto público.

MOCIÓN

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Ávila a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Promover un Plan Estratégico Local de Empleo para personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social con la participación de las entidades sociales locales vinculadas a la discapacidad y a las personas en riesgo de exclusión social, que fomente la contratación laboral y su plena inclusión social.

SEGUNDO. Analizar la oferta de productos y servicios que se pueden ofrecer al Ayuntamiento de Ávila desde los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y las empresas de inserción con la finalidad de potenciar una cartera de productos y servicios empresariales inclusivos mediante la creación de una mesa de Empresas de Economía Social de la ciudad de Ávila.

TERCERO. Aprobar la reserva de un porcentaje anual de, al menos, un 1% de aquellos contratos que resulte en virtud del Informe de la Secretaría General para la reserva de contratos con Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y empresas de Inserción conforme establece la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, favoreciendo de esta manera la estabilidad laboral de las personas con discapacidad y en riesgo de exclusión de la ciudad."

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del PP, dijo:

Gracias, señor alcalde.

Sin lugar a dudas, la discapacidad es una circunstancia muy presente en nuestra sociedad, a la vez que una frecuente causa de discriminación. Nuestra Constitución consagra el principio de igualdad, lo que implica que los poderes públicos estén obligados a realizar políticas inclusivas de las personas con discapacidad en los distintos entornos de la vida social, entre los que sin duda están el del empleo y el del trabajo.

Es en estos ámbitos en los que, en ocasiones, la discriminación de las personas con discapacidad se presenta de una manera más evidente. Nuestro mercado de trabajo se muestra reacio, cuando no hostil, a la hora de incorporar a estas personas o de valorar sus capacidades en términos de progreso y promoción profesional.

En este complejo contexto, la Administración pública, y por tanto este Ayuntamiento, juega un papel muy relevante, tanto en su papel de empleador como en el de garante del cumplimiento de las obligaciones empresariales en esta materia.

La Administración debe asumir un papel protagonista en las relaciones laborales de las personas con discapacidad al constituir el empleo público una parte muy importante de nuestro mercado global de trabajo.

Por otra parte, los principios que deben inspirar la actuación de las administraciones públicas, y por tanto los de este Consistorio, con la finalidad última de satisfacer los intereses generales, obligan a estas a realizar un especial esfuerzo a la hora de incluir a las personas con discapacidad en entornos normalizados de trabajo. También a favorecer su progreso en estos entornos y su promoción profesional teniendo en consideración las especiales características de cada una de estas personas.

Es por estas razones por las que traemos al Pleno esta moción, para que Ávila cuente con un plan estratégico local de empleo destinado a personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

Les invitamos también a apoyar que el Ayuntamiento tenga en consideración a los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a las empresas de inserción para potenciar una cartera de productos y servicios empresariales inclusivos. Para ello, proponemos la creación de una mesa de Empresas de Economía Social de la ciudad de Ávila.

Por último, y como obras son amores y no buenas razones, si los compañeros concejales lo tienen a bien, aprobaremos la reserva de un porcentaje anual de, al menos, un 1% del presupuesto municipal de licitaciones públicas aprobadas del año inmediatamente anterior para la reserva de contratos con Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y empresas de Inserción. No será más que adecuarnos a lo que establece la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, favoreciendo de esta manera la estabilidad laboral de las personas con discapacidad y en riesgo de exclusión de la ciudad.

Los abulenses, cada uno desde su posición, desde el más recientemente llegado a nuestra ciudad hasta quienes los representamos en este Salón de Plenos, queremos hacer de Ávila una ciudad mejor. Moderna, puntera, comprometida, alegre, próspera. Feliz, al fin y al cabo. Ser referencia en la atención, consideración e igualdad hacia las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social será un paso muy significativo para conseguir esos objetivos, pues afrontar la discapacidad con una mirada así, moderna, puntera, comprometida y alegre hará de esta una ciudad mejor.

Muchas gracias, señor alcalde.

El Sr. López Vázquez, en nombre de Ciudadanos, dijo:

Muchas gracias señor alcalde.

A la hora de votar esta moción por parte de uno de los miembros del Grupo Popular, ya que Doña Inmaculada Pose es directora gerente de Faema y esta sería una de las asociaciones que Antes de nada, me gustaría mostrar mi preocupación ante una posible incompatibilidad podrían beneficiarse de aprobarse esta moción.

Por tanto, les rogamos que nos aclaren si efectivamente hay algún tipo de incompatibilidad y si, en caso de ser compatible, les parece ético, que esta persona vote una moción en la que existe una clara implicación.

Solicita el Sr. Alcalde la opinión del Secretario General, quien recuerda que debía haberse solicitado antes la misma, para ser expresada mediante informe. No obstante, cree poder contestar con rotundidad que no existe incompatibilidad alguna, por varias razones, la primera porque se está discutiendo una Proposición que, de acuerdo al ROM, de ser aprobada deberá impulsarse posteriormente el necesario expediente administrativo para su puesta en marcha; en segundo lugar porque se trata de un mandato legal, recogido en la Ley de Contratos del Sector Público y se trata tan sólo de concretarlo; en tercer lugar porque, en su caso, y aún cuando se apruebe la reserva solicitada de un porcentaje del presupuesto de contratación para Centros especiales de Empleo y empresas de inserción, su concurrencia siempre sería competitiva y, en ese proceso, si la empresa de la que es Directora Gerente la Sra. Concejala concurre en ese procedimiento, ahí sí habría de abstenerse en el proceso de toma de decisiones.

Continuo el Sr. López Vázquez diciendo que para que no me malinterpreten desde ya les avanzo que tenemos muchos puntos en común con su propuesta, ya que a nosotros siempre nos

van a encontrar a favor de la inclusión en la sociedad de las personas con capacidades diferentes, solamente queríamos hacer notar esta situación para evitar posibles irregularidades que hagan nula esta votación.

Una vez expresada esta duda, pasamos a valorar su moción.

La ley es clara, se puede aplicar la reserva de contratos públicos a centros especiales de empleo de iniciativa social para el fomento de la empleabilidad de las personas con capacidades diferentes.

Tenemos claro que no todas las licitaciones son posibles, y que las prescripciones técnicas se tienen que adaptar a la nueva ley.

Hay varios requisitos que se deben cumplir para establecer la reserva a estos contratos:

1. El carácter reservado debe constar en el anuncio de la licitación
2. El carácter reservado debe constar en los pliegos de cláusulas administrativas particulares
3. Debe indicarse en los requisitos de capacidad de los licitadores
4. Debe haber una exención de garantía definitiva

Es importante a la hora de apoyar esta moción, analizar la oferta de productos y servicios que se pueden ofrecer al ayuntamiento de Ávila desde los centros especiales de empleo y de iniciativa social.

Además, diseñando un Plan Estratégico Local de empleo para personas con Capacidades Diferentes y en riesgo de exclusión cumplimos con las demandas de Ciudadanos desde que está en este Ayuntamiento. De hecho, ha sido nuestro Grupo el que ha impulsado durante estos años las cláusulas sociales en los pliegos municipales.

Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con los dos primeros puntos de su moción, aunque tenemos discrepancias en la cantidad económica establecida dentro de las licitaciones públicas aprobadas por el Ayuntamiento de Ávila. Por lo cual, les pedimos que se voten los puntos del acuerdo de forma independiente o que se modifique el último punto dejando a los técnicos municipales que establezcan el tanto por ciento del presupuesto municipal de licitaciones Públicas del año inmediatamente anterior sin que se comprometa la economía de Ayuntamiento ni los servicios públicos prestados por el mismo.

Desde Ciudadanos tenemos un compromiso serio con las personas con capacidades diferentes y, como le he dicho, nos encontrará a su lado para apoyar toda iniciativa social para centros especiales de empleo y empresas de inserción recogidas por la ley.

Datos importantes:

La nueva ley del sector público entró en vigor en marzo y establece una reserva a favor de centros especiales de empleo del 7 al 10%.

Está hecho para la Administración General del Estado, se tiene que aprobar en pleno para aplicar la ley en municipios.

En Salamanca tiene proyectos de este tipo: jardinería, limpieza, servicios de correo interno, punto limpio...

También en Alcañiz, Alpedrete y otros municipios.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del PSOE recuerda que encontrar empleo con discapacidad es muy difícil, y ello impide la inserción social plena. Apoyarán la propuesta, es una buena medida. Recuerda que el CERMI elaboró un modelo para este tipo de reservas. Y que, además, nos encontramos ante un mandato legal, luego muestra su apoyo total. En otras ocasiones ha sido solicitado por PSOE e IU y no se aceptaba, espera ahora corra mejor suerte.

El Sr. Budiño, en nombre de Por Ávila, afirmó:

Su moción expone unas bases legislativas por las cuales se justifica una serie de iniciativas que partiendo de los entes locales, tienen un claro matiz social en beneficio de una serie de colectivos pero, en general, para toda la sociedad en su conjunto.

Con la base legal que exponen se cumplimenta una integración de personas con discapacidad en el mercado laboral lo que añade valor, no sólo al mercado sino a la propia acción social que toda institución debe perseguir para hacer cumplir con una igualdad íntegra en derechos y deberes de todos los ciudadanos. Asimismo, una absoluta igualdad respecto a las oportunidades recibidas sin discriminaciones.

Todo ello pasa por la incentivación de unos contratos más sociales, más integradores y más solidarios, que no pongan barreras y que faciliten la absoluta integración.

Por ello, viendo bien el fondo y el objetivo de su moción, proponemos una transaccional que apruebe íntegramente los dos primeros puntos de su escrito, los relacionados a la promoción del Plan Estratégico Local de Empleo para personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social, así como el análisis de los productos y servicios que dichos Centros Especiales pueden desarrollar además de cumplimentar el mandato legal al que se ha referido también el Secretario General.

Una vez en funcionamiento el Plan, éste, con todos los agentes activos ya operativos, como es obvio, analizará y estudiará que las licitaciones sean de libre concurrencia amén de especificar la cuantía porcentual del presupuesto que puede ser destinado al fomento de este tipo de contratación, siempre con el visto bueno de los órganos municipales competentes en cuanto a la planificación y ejecución de partidas presupuestarias.

Con ello, conociendo en profundidad los servicios que puedan ser objeto de licitación, permitir una mayor adecuación de los fondos destinados a los mismos.

El Sr. Budiño propone una transaccional, aceptando los dos primeros puntos y aclarando, para el tercero, qué porcentaje se puede aplicar.

La Sra. Sánchez-Reyes, en su réplica, indicó:

Se Pregunta al Secretario General lo que marca la Ley en lo relacionado con el punto tercero del petium, y éste da una explicación técnica acerca de cómo se debe aplicar la ley de Contratos del Sector Público, siendo mejor y más prudente que el punto tercero indique se haga la reserva y en cuanto al porcentaje de la misma y sobre si es aplicable a todos los contratos celebrados en el ejercicio anterior o sólo a algunos, se difiera a informe jurídico de la Secretaría general para su aplicación, lo que es aceptado por unanimidad y así figurará en la Proposición.

La Sra. Sánchez-Reyes, continua: Sr. López, respecto a lo que dijo usted sobre las posibles incompatibilidades. Para eso está la Junta de Portavoces, para no politizar cosas y ser más efectivos. Estoy convencida que esa no era su intención, no quiero acusarle de nada. Pero este tipo de dudas, es más lógico formularlas allí, o como dice el Secretario General antes de llegar a los órganos y a la opinión pública, porque puede ponerse una sombra de duda encima de alguien o encima de alguna moción.

Claro que han apoyado ustedes desde Ciudadanos las cláusulas sociales. Y por eso nosotros les pedimos ahora apoyar esto que es tan legal y tan obvio como las cláusulas sociales de los contratos, porque emana todo exactamente del mismo principio.

El modelo de ciudad que este Grupo Político defiende pone en el centro a las personas. A todas. Esta frase suena mucho en campaña electoral, pero las campañas duran quince días y las precampañas, seis meses. El compromiso de verdad, el del día a día, se manifiesta el resto del tiempo que dura un mandato democrático como en el que nos encontramos.

Poner excusas a cumplir la Ley no es de gobernantes serios. La Ley nos viene dada por los legisladores que los españoles hemos elegido y hemos de cumplirla. También la que crea herramientas por la inclusión social de las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión.

Quiero terminar recordando que todos salimos emocionados del cine viendo 'Campeones', la película ganadora del Goya 2019 al mejor largometraje. En todos nosotros anidan buenos sentimientos cuando el arte, la literatura o cualquier manifestación social o cultural nos pone ante la realidad de tantas y tantas personas que viven con una discapacidad o que están en riesgo de ser excluidas por la sociedad.

Ahora es el momento de dar un paso más ya que lo tenemos en la mano, pasemos de esos buenos sentimientos a buenas realidades: pasar a la acción, cumplir la Ley y ponerlo en práctica pues veo que vamos a llegar a un acuerdo todos.

No hemos venido aquí esta mañana a practicar la caridad, ni a darnos golpes en el pecho. Hemos venido a hacer política, a tomar decisiones en pro de nuestros vecinos, y creemos que de esta moción se pueden beneficiar todos los abulenses. Unos más directa y otros más indirectamente, es cierto, pero todos saldrán beneficiados de tener una ciudad más acogedora para todas las personas que la habitan, que es, al fin y al cabo, de lo que trata esta moción que les presentamos.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

G) Del Grupo Municipal de Por Ávila para instar a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España a impulsar y culminar el Museo del Prado en Ávila.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"D. José Ramón Budiño Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Por Ávila en el Ayuntamiento de Ávila, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales, eleva al pleno corporativo la siguiente proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad abulense lleva dos décadas esperando a que la sede del Museo del Prado en Ávila sea una realidad; un proyecto que, una vez materializado, sin duda ofrecerá numerosas posibilidades para nuestra ciudad a nivel cultural y turístico. No en vano, el Museo del Prado está considerado como una de las mejores pinacotecas del mundo, por lo que el hecho de contar con un espacio expositivo vinculado al mismo arrojaría nuevas posibilidades para la capital abulense.

El proyecto del Museo del Prado en Ávila comenzó hace más de veinte años, acumulando numerosos retrasos, con idas y venidas que además han supuesto cambios sustanciales en la concepción del proyecto.

En 1998, la por entonces ministra de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre, y el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan José Lucas, comprometían, tal y como reflejaron los medios de comunicación, que el Palacio de los Águila albergaría un espacio del Museo del Prado para organizar "grandes exposiciones, encuentros internacionales y reuniones científicas de primer nivel" con lo que "Ávila y Castilla y León ganan un espacio cultural de renombre internacional, en tanto que el Prado gana un lugar para ampliar sus actividades artísticas".

Han pasado más de dos décadas y sucesivos gobiernos de España y de la Junta de Castilla y León en los que se han ido postergando fechas y, a día de hoy, el Museo del Prado en Ávila sigue siendo eso, un proyecto del que se desconoce tanto su puesta en marcha como, incluso, sus características porque, con el paso de los años, ha pasado de ser subsede del Museo del Prado en Ávila a una sala de 300 metros cuadrados con obras del Prado y nueva sede del Museo Provincial.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Por Ávila propone al pleno el siguiente

ACUERDO:

Instar a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España a impulsar de manera decidida el proyecto del Museo del Prado en Ávila de tal manera que sea lo más ambicioso posible y se convierta en realidad a la mayor brevedad. "

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre de Por Ávila extracta en su intervención la exposición de motivos de su Proposición, arriba mencionada, solicitando se inste a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España a impulsar de manera decidida el proyecto del Museo del Prado en Ávila.

El Sr. López Vázquez, en nombre de Ciudadanos, dijo:

Muchas gracias señor alcalde,

Efectivamente, tal como exponen en su moción, llevamos más de 20 años esperando que se cumpla una promesa que, con el paso del tiempo, ha pasado de ser un proyecto para una subsele a una pequeña sala de exposiciones.

Es decir, llevamos más de 20 años esperando que se ejecute definitivamente un proyecto cuya primera propuesta llegó en 1998 y del que se hizo la última variación en 2018.

Entendemos que la situación política de los últimos meses ha impedido llevar a cabo la inversión presupuestaria comprometida por el delegado del Gobierno, pero ahora, con el Gobierno de España ya totalmente conformado, no podemos permitir que un proyecto de tanta importancia para nuestra ciudad quede en el olvido.

En su moción aluden a instar al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León a impulsar de manera decidida este proyecto. Bien, desde la Junta de Castilla y León, el Consejero de Cultura ya se comprometió el pasado mes de noviembre, coincidiendo con el 200 aniversario de la pinacoteca a reunirse con el Gobierno central para dar al proyecto del Prado el impulso que necesita, por lo que entendemos que recogerán con gusto esta solicitud y esperamos que desde el Gobierno de España se acoja con el mismo interés.

Ese mismo mes de noviembre, desde el Grupo Municipal Ciudadanos asegurábamos que, para que este proyecto sea realidad, debía contarse también con el trabajo del Ayuntamiento ya que estamos convencidos de que un proyecto de esta importancia para nuestra ciudad debe contar con el impulso y el trabajo exhaustivo de todas las instituciones.

Sin embargo, a lo largo de las dos últimas décadas, el Partido Popular, desde todas las instituciones, ha vendido y prometido a los abulenses el Museo del Prado como el gran proyecto cultural y turístico para la ciudad, fiando a la confianza de los ciudadanos partidas presupuestarias que nunca terminaban de llegar y obras que nunca se concluyeron como un auténtico revulsivo para la capital.

Mientras el proyecto del Prado en Ávila se retrasa, la ciudad pierde oportunidades de desarrollo.

Esto no puede volver a ocurrir y, por este motivo, desde Ciudadanos vamos a apoyar cualquier iniciativa destinada a que se establezca por fin el proyecto del Museo del Prado en nuestra ciudad, como ya hicimos en 2015, adhiriéndonos como grupo municipal a la plataforma "El Prado en Ávila" y como hemos hecho siempre que nos ha sido posible desde cualquiera de las instituciones en las que hemos tenido representación y, por tanto, **votaremos a favor de su propuesta.**

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del PSOE manifestó su acuerdo con la Proposición y recordó que hace ya 2 años presentaron una iniciativa similar. Condensa lo que ha ocurrido: años de retraso. Se ha redactado un nuevo proyecto, lo que se precisa es que eche a andar. Una vez pasada la interinidad del Gobierno, pediremos una partida para ponerlo en marcha. Lo que no les gustó fue el giro del Gobierno del PP sobre este proyecto, pero ahora se trata de ponerlo de una vez en marcha.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del PP, dijo:

Gracias, señor alcalde y resto de miembros de la Corporación Municipal.

Sr López, esperábamos que sacasen, en esta ocasión también, como con la moción sobre los peajes, el libro del Génesis para castigar al Partido Popular. Sra. Vázquez, intuíamos que aquí algo también nos iba a caer.

Vamos a hacer uso de nuestro legítimo uso de la palabra para argumentar nuestra posición ante una moción que vuelve a tener los aromas de ventajismo y populismo. Porque, señores de Por Ávila, su grupo político vuelve a hacer gala de reclamar donde no gobierna y ponerse de perfil donde gobierna, es decir, en este Ayuntamiento.

No obstante, como sucedía con la moción de los peajes presentada por sus socios de Ciudadanos, vamos a votar a favor. Somos leales a esta ciudad y practicamos el 'vota bien y no mires a quién', cosa que a ustedes, aunque sea alguna vez, les recomendamos poner en práctica.

Votamos a favor de un proyecto que Ávila espera, pero no de cualquier manera. Ávila quiere y merece un buen proyecto que esté a la altura de lo que significan las palabras 'Museo del Prado' en el ámbito de la cultura universal, no sólo española.

Durante años ha habido muchos dimes y diretes acerca de este asunto, no estamos aquí para tirar de hemeroteca y sí para mirar al futuro. Por una sencilla razón: desde este grupo municipal creemos que los abulenses tienen que ser padres de su porvenir y no hijos de su pasado.

Deseamos un proyecto de envergadura suficiente para que las miradas de la cultura con mayúsculas se fijen en Ávila y el Palacio de los Águila sea un polo de atracción para artistas, estudiosos, profesores, alumnos y turistas.

Permítannos, señores concejales, hacer tres puntualizaciones a la moción que debatimos en este momento de la sesión.

La primera tiene que ver con la responsabilidad de la finalización de las obras. No confundamos a la opinión pública, no metamos a todas las administraciones en el mismo saco, porque así no avanzaremos. La responsabilidad de finalizar las obras es del Ministerio de Cultura y de nadie más. Es el titular del edificio, es el titular de la gestión de los fondos del Museo del Prado y es quien traza la estrategia de la pinacoteca. Con todas las limitaciones que quieran, pero es el máximo y el último responsable de que el Palacio de los Águila sea ese lugar que esta ciudad sueña y se merece.

Es decir: el impulso, desarrollo y ejecución del proyecto y sus obras compete exclusivamente a la Administración del Estado.

La segunda puntualización es referente a la Junta de Castilla y León. Es la administración que YA se ha comprometido a gestionar y mantener el edificio del Palacio en el que se incluiría el 'Pabellón Prado'. La administración autonómica no ha podido ir más allá de expresar ese compromiso porque, y volvemos al punto 1, el Ministerio no ha concluido las obras. Habla la Sra. Vázquez de un par de años y un par de años es lo que lleva el sr. Pedro Sánchez en la Moncloa.

La Junta de Castilla y León ha mostrado plena disposición para su gestión, como sede del Museo de Ávila, una vez concluyan las obras e instalaciones necesarias, que permitan acoger y exponer los fondos museísticos. Del mismo modo la Junta de Castilla y León viene mostrando su total disposición a colaborar en aquellos aspectos técnicos que contribuyan a que el estado final del proyecto sea el más idóneo para el fin seguido, lo que permitirá gozar y ofrecer a la ciudad de Ávila un espacio museístico de la máxima calidad.

Y la tercera puntualización tiene que ver con el Patronato del Prado, que, en el acuerdo, debe comprometerse a prestar obras de manera periódica, a través de exposiciones temporales, para dotar al 'Pabellón Prado' de contenido. Un contenido que, basado en esa temporalidad de las muestras, se renovarían con cierta periodicidad y, por tanto, renovarían el interés por nuestra ciudad de todo ese público cultural, que siempre tendría un nuevo motivo para visitar Ávila. Contar con un espacio con la prestigiosa y mundialmente conocida "marca Prado" en nuestra ciudad sería un auténtico revulsivo para el turismo que nos visitase.

Consideramos que estas tres puntualizaciones aterrizan ese deseo de que el proyecto sea "lo más ambicioso posible" que recogen en su moción, pero sin caer en planteamientos de mínimos tan concretos que puedan seguir retrasándolo más de lo que ya se ha retrasado.

Sra. Vázquez, ahora tienen la pelota en su tejado, y me encantaría que estuviera en el grupo político de este grupo Popular. Eso querría decir que estaríamos en la Moncloa. Vuelvo a lo que les dije antes: seamos padres de nuestro futuro y no hijos de nuestro pasado. Ahí nos van a

tener al lado los otros tres grupos que forman este Pleno. No es una invitación al olvido, pero sí a construir una esperanza, en este y otros temas. Usen su influencia, aunque esta se reduzca a que alguien les coja el teléfono. Pónganla al servicio de los abulenses sin más interés que el de esta ciudad.

Estoy convencida que en lo que esté en su mano, usted hará algo al respecto. Estoy convencida y por eso aquí nuestro voto de confianza.

Sr. López, el Consejero de Cultura de la Junta es de su partido. Vaya por delante nuestro respeto profundo y el mío personal por Javier Ortega. Esperamos que ustedes también den pasos en el seno de su formación política para acercar a Ávila este proyecto tan anhelado.

En este Pleno está el alcalde, con toda la capacidad ejecutiva y representativa que le da el cargo. Está el partido que sostiene al Gobierno de España y está el partido del consejero de Cultura de la Junta.

El Partido Popular les tiende la mano a los tres para conseguir hacer realidad este proyecto entre los cuatro. Por tanto nuestro voto va a ser favorable Sr. Budiño.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño, en su réplica, agradece los apoyos y lamenta que se llame populismo por parte del PP que vendió la sede cuando no hay nada. Hay que mirar al futuro, eso pide a todos.

La Sra. Vázquez recuerda que se ha retrasado la obra, puede ello tener problemas. Esta infraestructura ha sufrido todos los males posibles, gobernando PP y PSOE, con el cambio de convertirlo en museo provincial, lo que hizo el PP, sin ser subsede del Prado, se produjo un retroceso, pero ahora se trata de ponerlo en marcha. Ya sabe que la pelota está en el tejado del PSOE, como tantas cosas, los peajes, por ejemplo, que parecen un problema de ahora, y viene de antiguo.

La Sra. Sánchez-Reyes dijo:

Sr. Budiño, no le voy a discutir a usted titulares de mi partido de los años pasados, porque seguro que usted los conoce mejor que yo.

Sra. Vázquez, con una sola sala de la marca "Prado" que tuviéramos en Ávila, ¿se imagina el flujo de turistas?

Tiene razón en que hubiéramos querido que fuera un proyecto aún más ambicioso. Pero, como punto de partida, una sola sala, con la marca Prado en todas las guías de viajes del mundo sería algo muy positivo.

En ese sentido, creemos que tener una sala va a ser algo muy positivo para la ciudad y por eso votamos a favor a esta moción.

Muchas gracias.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

h) Del grupo municipal de Por Ávila sobre la moción de la AVTCYL relativa al apoyo a las víctimas del terrorismo y a la deslegitimación al proyecto político de los terroristas.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"El Grupo Municipal de Por Ávila, una vez recibida la moción de la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León (AVTCYL) traslada para su aprobación en el pleno el texto íntegro para la adhesión del Consistorio.

Los Grupos políticos de esta Corporación conforme a lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevan al Pleno del Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción relativa al apoyo a las víctimas del terrorismo y a la deslegitimación al proyecto político de los terroristas.

La Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo del año 2011, fruto de un amplio consenso político y social en España, establece en su Exposición de Motivos que «los poderes públicos contribuirán al conocimiento de la verdad, atendiendo a las causas reales de victimización y contribuyendo a un relato de lo que sucedió que evite equidistancias morales o políticas, ambigüedades o neutralidades valorativas, que recoja con absoluta claridad la existencia de víctimas y terroristas, de quien ha sufrido el daño y de quien lo ha causado y que favorezca un desenlace en el que las víctimas se sientan apoyadas y respetadas, sin que quepa justificación alguna del terrorismo y de los terroristas».

Transcurridos ya 8 años desde que ETA dejara de asesinar, extorsionar y secuestrar, y algo más de un año desde que anunciara su disolución, conviene reafirmar el compromiso que unió a toda la sociedad española en torno a los valores de Memoria, Dignidad y Justicia con las víctimas del terrorismo. Con más intensidad si cabe, por la amenaza permanente del terrorismo yihadista.

ETA acabó, pero el daño perdura.

Mientras que la sociedad hoy disfruta de un largo tiempo sin crímenes de ETA, para las víctimas y sus familiares el tiempo transcurre de otro modo: cada año que pasa es un año más con muertos, con heridas, con mutilaciones, o con imborrables recuerdos. Fueron 854 los asesinados. Los heridos se cuentan por miles. Más de 10.000 extorsionados, y más de 100.000 exiliados, los que tuvieron que abandonar País Vasco y Navarra para no perder la vida. Castilla y León sufrió un elevado número de atentados, y entre nosotros viven más de 700 víctimas de distintos tipos de terrorismo.

Por otra parte, el Estado de Derecho no ha finalizado su labor: quedan más de 300 asesinatos por juzgar.

ETA acabó, pero los terroristas continúan en la vida pública.

Los que en otro tiempo estuvieron encapuchados hoy ocupan un escaño en las mismas instituciones democráticas a las que atacaron con todas sus fuerzas. Y los que son excarcelados son recibidos con honores al salir de la cárcel.

El ejemplo más claro de esta circunstancia es Arnaldo Otegui, líder del partido EH-Bildu. Aunque su partido esté legalizado por el Tribunal Constitucional, no debe olvidarse su destacada contribución al terrorismo de ETA, que le hizo ser condenado a penas de prisión en numerosas ocasiones, y que en la actualidad está inhabilitado para ejercer empleo o cargo público hasta febrero de 2021 por un delito de pertenencia a organización terrorista.

ETA acabó, pero sus objetivos se mantienen plenamente vigentes. El brazo político de ETA no ha renunciado a sus objetivos. Su fanatismo sigue considerando presos políticos a los asesinos, sigue denominando conflicto vasco a lo que fue nada más que crimen y extorsión, y continúa hablando de «las violencias», comparando a los terroristas con nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Si dejaron de matar no fue por una reflexión ética, sino por una cuestión puramente estratégica.

Por todo ello, este Ayuntamiento de Ávila acuerda:

- *Reforzar el consenso político que hizo posible la unión de la sociedad española frente a la violencia terrorista en cualquiera de sus formas.*
- *Reforzar el acuerdo político que debemos mostrar de manera inequívoca en apoyo a las víctimas del terrorismo, ejemplos de dignidad, de paz y de respeto al marco constitucional.*
- *Rechazar de plano los objetivos y los argumentos políticos que los terroristas utilizaron para justificar sus crímenes. Aceptarlos hoy es tanto como legitimar la violencia del pasado.*
- *Rememorar el protagonismo del pueblo español y del Estado de Derecho en el fin de ETA.*
- *Rechazar de plano la más mínima valoración positiva en torno a la aportación a la paz de cualquier terrorista convicto. Atribuir al causante de los crímenes la paz es un insulto directo a la sociedad en su conjunto y las víctimas del terrorismo, que recibieron un duro golpe que iba dirigido contra todos.*

Una vez más, la sociedad de Ávila representada a través de este Ayuntamiento se une en torno a las víctimas del terrorismo, y en un unánime abrazo les hacemos llegar el único mensaje posible: ¡NO ESTÁIS SOLOS!”

El Sr. Budiño, en nombre de Por Ávila da lectura integra a la declaración que figura en la proposición presentada, recordando que se hace a solicitud de la AVT y que ellos no han cambiado nada de la misma.

El Sr. López Vázquez, en nombre de Ciudadanos, dijo:

Félix de Diego Martínez. Guardia Civil. Asesinado hoy hace 41 años por ETA, fue además compañero de José Pardines Arcay, primer asesinado por ETA en el momento de su muerte. Francisco Díaz de Cerio Gómez. Trabajador de Iberduero, sindicalista y ex Guardia Civil. Asesinado hoy hace 29 años saliendo de su casa.

Dos nombres, dos personas y dos familias truncadas para siempre por el sinsentido del terrorismo. Y a ellos les tocó un día 31 de enero, pero, desgraciadamente hubo otros muchos días durante otros muchos años hasta llegar a la desgarradora cifra de 854 personas asesinadas y miles de personas heridas en un sinfín de crímenes terroristas.

Y, sin embargo, mientras todas esas familias siguen llorando a sus seres queridos, vemos como los artífices de sus asesinatos son homenajeados y esto no se puede consentir.

Los principios de memoria, dignidad, justicia y verdad deben ser los ejes centrales de nuestro permanente compromiso con las víctimas del terrorismo.

No podemos permitir nunca que su dignidad y honor sean mancillados por los que siguen mostrando apoyo, complicidad o connivencia con los asesinos que destruyen nuestra convivencia.

Las víctimas del terrorismo son una referencia ética para todos los demócratas y por eso desde Ciudadanos presentamos en 2018 una Ley de Memoria, Dignidad y Reparación de todas las Víctimas del Terrorismo.

Desde Ciudadanos pensamos que los homenajes a los terroristas atacan los principios básicos de nuestro Estado democrático de Derecho, encarnados en las personas que dieron su vida por nuestras libertades. Por eso, sus responsables no pueden quedar impunes como ocurre ahora.

Por este motivo, y porque estamos de acuerdo con todas las reivindicaciones de su propuesta, votaremos a favor.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del PSOE criticó al proponente se pierda la oportunidad de hablar de los problemas de la ciudad, de asuntos que mejoren la vida de los abulenses, a lo mejor pretenden distraer la atención.

Manifiesta que el texto no lo suscriben todas las Asociaciones de Víctimas del Terrorismo y la exposición de motivos es muy discutible. Por ello no pueden votar a favor, pero apoyan a las

víctimas completamente, pues nosotros, los socialistas, hemos sido víctimas del terrorismo. Recuerda que un concejal del PSOE es familiar de una víctima del terrorismo (D. Bonifacio Martín).

Muestra su inequívoco apoyo a las víctimas. Esta proposición es otra cosa, sabemos contra quién se formula, pues la exposición de motivos pone en solfa el estado de derecho, pues los escaños obtenidos en el Congreso no se discuten, surgen de la soberanía popular. Hay que tener respecto a los ciudadanos que eligen a sus representantes.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del PP dijo:

Gracias, señor alcalde.

En esta moción se trata de mostrar apoyo a las Víctimas del Terrorismo y de deslegitimar el proyecto político de los terroristas. El Partido Popular muestra su apoyo incondicional a las víctimas de la violencia terrorista ejercida por quienes durante décadas quisieron imponer un proyecto totalitario y socavar la democracia española.

Si la Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo del año 2011 habla de que los poderes públicos han de "contribuir al conocimiento de la verdad", nosotros decimos hoy aquí que también hay que contribuir a no olvidar la verdad.

La verdad de lo que sucedió con el terrorismo en España sigue sepultada bajo tierra en casi mil tumbas y sigue latiendo en los corazones apenas suturados de decenas de miles de personas que perdieron a sus seres queridos en medio de la barbarie.

No hace falta añadir mucho más para explicar la razón de nuestro apoyo a esta moción.

La madurez democrática del pueblo español derrotó a ETA. Los dirigentes políticos contribuyeron a ese desenlace que, si nunca podrá ser feliz, al menos es de sosiego para la sociedad.

Sin embargo, vemos a diario cómo desde determinados foros se extiende la idea de que quien trajo la barbarie puede aportar a la paz. No, señores concejales. No hablamos de una guerra de bandos. El terrorismo en España fue una tragedia en la que unos ponían las bombas y las balas, y otros poníamos los muertos. Una desgracia en la que unos se erigían en jueces de la muerte y otros sentábamos en tribunales garantistas y homologables a los de cualquier democracia occidental a los verdugos de víctimas inocentes.

Esa es la verdad que hemos de mantener viva de una manera comprometida. Un compromiso que en el Partido Popular llega hasta las últimas consecuencias para impedir que, quienes abrazan la paz por la única razón de que han comprobado que el terrorismo solo genera muerte y cárcel, avancen en proyectos de separación, totalitarios y perniciosos para España y los españoles.

Aún así, queremos incidir también en este punto en una idea que hemos expresado en la moción del Grupo de Ciudadanos sobre la corrupción y que aquí también es pertinente.

Desde el Grupo Popular queremos hacer un llamamiento a que en este Pleno se traten temas que atañan a la vida diaria de los abulenses. A la política local.

No ocultamos que Ávila es una tierra leal y comprometida con España, pero esta institución es la de los abulenses y se debe a sus problemas y a la búsqueda de sus soluciones. Esa es la tarea de este Ayuntamiento. El del terrorismo es un asunto sensible, sin duda, y hay que apoyar a las víctimas siempre. Sin embargo, consideramos que se pueden llevar a cabo muestras de sensibilidad, respaldo y cariño hacia las víctimas en foros que también van a tener repercusión ante la opinión pública y dejar este del Pleno Municipal para dar solución o debatir productivamente sobre a lo que a los abulenses importa en su círculo más inmediato. Estamos convencidos de que la ciudadanía lo valorará.

Nos habría gustado que esta moción hubiera salido adelante como declaración institucional, y así lo pusimos encima de la mesa en la Junta de Portavoces esta misma semana. Una declaración que nos encontrase unidos a todos en el apoyo a las víctimas y la denostación de la violencia, porque esto no puede ser un asunto político, sino exclusivamente de humanidad y de justicia. Lamentamos profundamente que se hayan negado a darle este matiz de unidad y de transversalidad entre los grupos políticos. Sacar rédito político a costa de asuntos de este calado

nos produce auténtico rechazo y así lo manifestamos ahora. Porque por encima de la política, están la vida y la dignidad humana.

Sr. Budiño, se molestó conmigo en la última moción porque dije que esa propuesta sonaba a populismo. Porque podían haber dicho algo como "el alcalde en este mes se ha citado con el ministro de cultura, se ha dirigido a él...". Es decir, ver un gesto palpable, que sería mucho más que presentar una moción que sale en los medios, y que es más rentable políticamente pero es menos efectiva.

En este caso demuestren que realmente esto no es así, cambien esta moción y conviértanla en una declaración institucional, para este Pleno o para el próximo. Creo que todos nos queremos entender, retírenla como moción, compártanla con nosotros, para que sea una declaración institucional y consigamos avanzar. Más vale estar de acuerdo en menos cosas que no estar de acuerdo en todas.

Es lo que quiero pedir, con toda humildad para que también la portavoz del Partido Socialista se pueda sumar a un texto que podemos trabajar entre todos, con un clima de entendimiento en un asunto tan importante como este. Esa es la propuesta que les quiero hacer.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño, en la réplica, dijo que el tema es de suficiente enjundia como para no politizarlo. Nos implica a todos, algunos abulenses han sufrido el zarpazo del terrorismo. La Moción es un respaldo institucional a todos ellos. Lógico que el PSOE no lo apoye si resulta que gobierna gracias a la abstención de Bildu.

Recuerda que la AVT es la asociación mayoritaria de las víctimas del terrorismo y pide no se politicen asuntos capitales, este texto es el que ha enviado la AVT.

El Sr. López pide a PSOE y PP no den lecciones ni se comporten como populistas.

La Sra. Sánchez-Reyes, dijo:

Sr. Budiño, mis compañeros de Diputación del Grupo Popular, como bien sabe usted, han tratado de buscar un consenso. Que es lo que tratamos de buscar ahora. Nosotros le vamos a votar a favor, pero lo que hemos pedido, como ya esgrimimos en la junta de portavoces, es el mayor entendimiento posible y que haya consenso, porque no tiene la misma efectividad una moción aprobada por unos votos a favor y otros en contra, que una declaración institucional que nos encuentre a todos unidos. Sería más efectivo y por eso nos hubiera gustado que hubieran accedido.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño, en su turno final, recuerda que el consenso alcanzado en la Diputación de Ávila significó modificar el texto remitido por la AVT y eso no pueden consentirlo, porque se politizó la declaración.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría con los votos favorables de los miembros corporativos de Por Ávila, de los del P.P. y de los de Ciudadanos, con el voto en contra de los del P.S.O.E., produciéndose por tanto diecinueve votos favorables y seis en contra, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

ASUNTOS DE URGENCIA.- De conformidad con lo establecido en el art. 97.3, y por remisión del mismo, en el art. 91.4, ambos del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si existe algún asunto, no incluido en el Orden del Día que acompañaba la convocatoria, y que por razones de urgencia deba someterse a la consideración del Ayuntamiento Pleno, sin que tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no formulándose ninguno.

8.- CONTROL DEL GOBIERNO, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A) Por la Sra. Arias Aira se formularon los siguientes: El 26 de octubre de 2019 una persona sufrió un paro cardíaco. No hay desfibriladores y pregunta si se van a instalar, pues no hay nada en los Presupuestos de 2020.

Ruega igualmente que en las campañas de los centros escolares para RPT básica se puedan dar.

El Sr. Alcalde contesta que está en contacto con la Junta y quieren dotar de estos medios y si no, harán una modificación presupuestaria para ponerlos el Ayuntamiento.

B) Por el Sr. Jiménez Rodríguez se formularon los siguientes: Ruega, en relación con la declaración contra la corrupción aprobada, que se elabore el Reglamento de Transparencia Municipal.

El Sr. Alcalde indica que toma nota.

C) Por la Sra. Vázquez Sánchez se formularon los siguientes: Pregunta si ha cambiado la política de compras del Ayuntamiento sustituyendo el comercio de Ávila por las plataformas de Internet.

El Sr. Alcalde contesta que contestará el técnico responsable de esa compra en la Comisión correspondiente, pero que es un hecho aislado.

D) Por la Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, se formularon las siguiente:

En el pleno del pasado 29 de noviembre se aprobó por unanimidad una moción impulsada por Por Ávila con una transaccional propuesta por el PP, en la que se acordaba la creación de "un procedimiento en el Ayuntamiento, sencillo y rápido" para ayudar a los abulenses afectados por el caso iDental mediante "una línea de ayuda extraordinaria para todas las personas afectadas sin distinción" por parte del Ayuntamiento, con independencia de las demás administraciones. Después de dos meses de la aprobación de esa moción, ¿cómo va la libranza de estas ayudas a los afectados?

Le ruego proceda a la mayor brevedad y urgencia a librar estas ayudas, las personas afectadas lo están pasando muy mal y dos meses es un plazo demasiado dilatado.

Le ruego que convoque el Consejo Escolar Municipal, al ser un órgano cuyo reglamento establece un mínimo de una sesión cada tres meses y lleva esta legislatura cerca de 8 meses, sin haber sido convocado hasta el momento.

Le ruego nos facilite los datos que pedimos por registro hace un mes, las subidas a la Muralla en 2019, no comparando el semestre de invierno con el de verano, sino comparando el primer semestre de 2019 con el equivalente de 2018, e igualmente el segundo semestre.

¿Tienen pensado incrementar en un 2% el sueldo de los 7 liberados del equipo de Gobierno con efectos de 1 de enero de 2020?

Le rogamos no suba esta cantidad, al ser el sueldo ya suficientemente elevado y no haber ninguna ley que les obligue a subírsele a ustedes 7, liberados, ya que no son funcionarios, que es el colectivo al que está destinada la medida.

El Sr. Alcalde contesta que están esperando las valoraciones de la Junta de Castilla y León, en relación a los afectados de i-dental, sin ellas no pueden actuar. Se precisa una previa valoración médica.

El Alcalde contesta que, en relación al incremento de sueldos, se hará lo que marca la Ley.

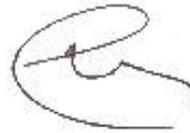
Cumpliendo con el compromiso adquirido en su día, se dio cuenta del número de mujeres asesinadas a causa de violencia de género en lo que llevamos de año, donde tristemente hay que decir que el número de víctimas es muy elevado, 7.. El Sr. Alcalde expresó, como siempre, su total rechazo y condena a estos actos de barbarie, con el renovado compromiso para contribuir a acabar con esta lacra social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 31 de enero de 2020

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Jesús Manuel Sánchez Cabrera

Fdo.: Jesús Caldera Sánchez-Capitán